



Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Ciencia Política

## **Las características del autoritarismo en Venezuela**

Trabajo de grado para obtener el título de Politólogo

**Elaborado por:** Osmel Osuna

**Director de Trabajo de Grado:** Felipe Jaramillo Ruiz

Santiago de Cali, 12 de julio del 2024

### **Dedicatoria:**

A todos mis **antiguos compañeros de clase** que se vieron obligados a abandonar sus estudios porque la situación económica de Venezuela los llevó a trabajar a una edad temprana o a irse del país a buscar oportunidades. Espero que algún día puedan continuar y finalmente seamos colegas. Se lo merecen.

A todos **los jóvenes que migraron de Venezuela** y no pudieron continuar sus carreras. Somos un país de sueños rotos, pero con la fe intacta. Algún día todas esas lagrimas se convertirán en sonrisas.

A la **República de Venezuela**, que me vio nacer y me inspiró a hacer este trabajo. Se que, a pesar de su disolución a finales de 1999, sigue viva en la reserva moral de la digna y valerosa sociedad venezolana. Tengo la certeza de que este siglo no finalizará sin que la luz de la libertad venza para siempre a la sombra de la opresión. La llamada República Bolivariana solo será un recuerdo de un doloroso pasado autoritario que separó a nuestras familias y nos sometió al exilio. Nuestra lucha por la libertad es y será **hasta el final**. Venezuela nació para ser libre, y el curso de la historia es indetenible.

### **Agradecimientos:**

Quiero agradecerles **a mis padres**, Maritza Avila y Alfredo Osuna. Siempre estuvieron para mi a lo largo de mis años de estudio y me inspiraron a continuar cada vez que el camino se hacía cuesta arriba. Sin su apoyo, no lo hubiera logrado.

Igualmente, quiero agradecerle **a la familia Morales-Franky**, especialmente a Lyda y a Omar Franky, por recibirme en Colombia y brindarme la oportunidad de poder finalizar mis

estudios en este lindo país. Su apoyo fue fundamental para finalizar este proceso. Siempre les estaré agradecido.

Así mismo, le agradezco **al profesor Felipe Jaramillo Ruiz** por ser mi director de trabajo de grado. Le expreso todo mi respeto y admiración. Fue todo un honor trabajar juntos. Gracias por su paciencia y dedicación.

Del mismo modo, le agradezco **a la directora de carrera, Liza López**, por abrirme las puertas de la carrera en la Pontificia Universidad Javeriana Cali, por haber sido tan diligente en mi proceso de homologación y por siempre escucharme cuando la necesite.

También le agradezco **a la Universidad Central de Venezuela (UCV)**, donde me formé a lo largo de ocho semestres. Gracias por ser la casa que vence la sombra, y por albergar mis sueños durante mucho tiempo. Igualmente le agradezco a los profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, gracias por mantenerse en la UCV a pesar de las adversidades.

Finalmente, le agradezco **a todos los amigos que hice dentro y fuera de la carrera**. Gracias por siempre brindarme ánimos y risas en momentos de estrés o tristeza, gracias por inspirarme a continuar todas las veces que pensé en abandonar este camino, gracias por nunca dejarme solo y gracias por trabajar conmigo, mucho de lo que se e hice fue gracias a ustedes. Gracias a Alondra, Barbara, Ana, Felipe, Francys, Maga, Carlos, Chang, Fernando, Oriana, Laura, Carol, Daniela, Matías, Sarria, Miguel, Moisés, Ilixandra, José Luis, Andreyi y a todos, los quiero mucho.

## Tabla de Contenido

Resumen .....	1
Capítulo I: Introducción .....	1
Capítulo II: Marco Teórico .....	3
I Intervención del proceso electoral .....	4
II Rendición de cuentas e instituciones seudodemocráticas.....	10
III Represión Política.....	18
Capítulo III: Metodología.....	23
Capítulo IV: Hallazgos.....	24
I Intervención del proceso electoral en Venezuela.....	24
II Rendición de cuentas e instituciones seudodemocráticas en Venezuela.....	40
III Represión Política en Venezuela.....	53
Capítulo V: Conclusiones.....	64
Referencias.....	66

## **Resumen:**

Este trabajo revisa la literatura sobre el autoritarismo en Venezuela. Para ello se examinaron artículos específicos para identificar las características y dinámicas del autoritarismo en Venezuela. Se destacan tres variables clave: la intervención en el proceso electoral, las instituciones seudodemocráticas y la represión.

En Venezuela, la manipulación de los procesos electorales, mediante la alteración de resultados y la inhabilitación de candidatos opositores, socava la integridad de las elecciones y legitima al régimen autoritario. Las instituciones, aunque nominalmente democráticas, carecen de independencia y operan bajo la influencia del poder ejecutivo, lo que perpetúa el control autoritario y resulta en impunidad y corrupción. La represión se manifiesta a través de la persecución política y el control de los medios de comunicación, silenciando voces disidentes y creando un ambiente de miedo.

El trabajo analiza estas variables utilizando un enfoque teórico y ejemplos concretos de su manifestación en Venezuela, destacando su impacto en la sociedad y la perpetuación del régimen autoritario. Además, se proponen líneas de investigación futuras para una comprensión más completa del fenómeno.

**Palabras clave:** Autoritarismo, Venezuela, chavismo, intervención electoral, instituciones seudodemocráticas, represión política.

## **Capítulo I: Introducción**

El presente trabajo consiste en una revisión de la literatura sobre el autoritarismo en Venezuela y busca responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características del autoritarismo en Venezuela? Para llevar a cabo esta investigación, se realizó una revisión

de varios artículos académicos que abordan el fenómeno del autoritarismo desde una perspectiva general. Esta fase inicial permitió construir una base teórica y un marco conceptual amplio sobre el autoritarismo. Posteriormente, se examinó una selección específica de artículos centrados en el autoritarismo en Venezuela, lo cual permitió identificar las características particulares y las dinámicas propias del caso venezolano.

A lo largo de la revisión de la literatura, se identificaron tres variables fundamentales que explican el autoritarismo en Venezuela:

En primer lugar, se tiene la intervención del proceso electoral: esta variable es crucial para la comprensión del mantenimiento y la justificación del sistema autoritario en Venezuela. La manipulación de los procesos electorales se manifiesta de distintas formas, tales como la alteración de resultados, la inhabilitación de candidatos opositores, y el uso de recursos del Estado para favorecer al partido gobernante. Estas prácticas no solo socavan la integridad de las elecciones, sino que también buscan legitimar al régimen autoritario ante la comunidad internacional y la población local.

En segundo lugar, se tiene la existencia de instituciones seudodemocráticas y la falta de rendición de cuentas: en el caso venezolano, las instituciones nominalmente democráticas funcionan de manera que perpetúan el control autoritario. Estas instituciones carecen de independencia y operan bajo la influencia directa del poder ejecutivo, lo cual resulta en una ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Este entorno propicia un clima de impunidad y justifica la corrupción como una parte integral del sistema. Las instituciones, en lugar de actuar como contrapesos al poder, se convierten en herramientas para la consolidación de este.

En tercer lugar, se considera la represión: la represión en Venezuela se manifiesta de dos formas principales: represión política y represión mediática. La represión política incluye la persecución, detención y, en algunos casos, la tortura de opositores políticos, activistas y manifestantes. La represión mediática, por su parte, se ejerce a través del control de los medios de comunicación, la censura y la intimidación de periodistas. Estas tácticas no solo buscan silenciar las voces disidentes, sino también crear un ambiente de miedo que desaliente a la oposición y la movilización social.

En este trabajo de investigación se profundiza en el análisis de estas tres variables, utilizando un enfoque teórico. Así mismo, se examinan ejemplos concretos de cómo se han dado estas variables en Venezuela, destacando su impacto en la sociedad y en la perpetuación del régimen autoritario. Además, en la conclusión, se proponen líneas de investigación futuras que puedan contribuir a una comprensión más completa del fenómeno.

## **Capítulo II: Marco Teórico**

El autoritarismo como forma de gobierno ha sido ampliamente estudiado a lo largo de varias décadas. Algunos autores se han dedicado a analizar las características de este fenómeno, mientras que otros indagan su origen (Glasius 2018; Art 2012). Hay quienes se preguntan por qué el autoritarismo ha logrado persistir en medio de las corrientes democratizadoras (Krastev 2011). Mientras que otros se detienen a examinar los comportamientos autoritarios, y hay quienes incluso desarrollan tipologías para comprender mejor este fenómeno (Brownlee, 2007; Levitsky y Way, 2002).

Pero, sin importar la motivación o el propósito de sus investigaciones, todos parecieran coincidir en puntos básicos a la hora de describir al autoritarismo. Dichos puntos serán descritos a continuación a través de distintos apartados que funcionarán a manera de categorías o subcategorías para el presente trabajo de investigación.

### **I. Intervención del proceso electoral:**

Los regímenes autoritarios tienen el control sobre las elecciones, por lo tanto, estas no son libres ni competitivas, y pueden estar prohibidas por ley o de facto (Levitsky y Way 2002). Los regímenes autoritarios, cuando permiten espacios para la participación democrática, suelen incurrir en el ventajismo, el cual se expresa en la utilización de fondos públicos para hacer campaña electoral, uso excesivo de los medios de comunicación pertenecientes al Estado, prohibición de material de campaña opositora en medios privados, entre otras. (Levitsky y Way 2002,).

En el mismo orden de ideas, es importante señalar que, cuando los regímenes autoritarios organizan elecciones, pueden hacer uso de varias artimañas para alterar la soberanía popular, que van desde la proscripción de candidatos hasta el fraude electoral. Esto último es señalado por Donno (2013), cuando establece que algunas formas de intervención electoral por parte de los regímenes autoritarios son la de imponer barreras en las campañas electorales de los partidos de oposición, generar un sesgo mediático a favor del gobierno, llenar las comisiones o tribunales electorales con sus partidarios, o recurrir a llenar las urnas electorales con votos irregulares, lo que podría cambiar la expresión de la voluntad mayoritaria a través de la fabricación de resultados electorales que sean convenientes a la elite gobernante, entre otras formas.

Como se puede apreciar hasta este punto, el sesgo mediático es una característica en la que coinciden los autores, lo que podría indicar que la propaganda es uno de los factores más importantes para estos regímenes y una herramienta útil para incidir en los resultados electorales.

Por otro lado, otra forma de intervenir en los procesos electorales es la de aplicar las normas electorales de manera discrecional, o, incluso, crear normas nuevas que se adapten a sus propósitos. En este sentido, podrían suspender o adelantar elecciones a conveniencia, establecer requisitos fuera de la ley ordinaria para poder participar, inhabilitar o encarcelar a candidatos opositores fundamentándose en supuestas violaciones administrativas o legales, anular las elecciones parcial o totalmente a través de la fuerza o empleando la justicia de manera cuestionable cuando se produce un resultado electoral que no les es favorecedor, entre otras cuestiones (Levitsky y Way 2002).

#### ***1.a. Importancia de la intervención del proceso electoral.***

Para este tipo de regímenes, los resultados electorales son importantes, pues estos resultados suelen determinar el nivel de control político que posee la élite gobernante y los niveles de popularidad que posee entre la población (Donno, 2013). Según Donno (2013), los resultados electorales favorecedores, funcionan para crear un aura de invencibilidad que incide en la psicología del votante. Los electores podrían desistir de participar o votar por la oposición al dar por hecho que el oficialismo autoritario tiene todas las opciones de triunfar.

Domínguez et al. (2017) plantean otra perspectiva interesante, según su análisis, los regímenes autoritarios suelen realizar elecciones directas cada cierto tiempo con distintos

objetivos. Ejemplo de ello son Brasil durante la dictadura militar, México durante la hegemonía del PRI, China y la extinta Unión Soviética.

Las elecciones convocadas por el régimen autoritario pueden servir como un medio para permitir la expresión legítima de una oposición que está limitada y controlada, como lo señala Brownlee (2011). En otras palabras, según lo dicho por Dominguez et al. (2017), en ciertos regímenes autoritarios se proporcionan lo que se podría llamar "válvulas de seguridad política" (se permite que la oposición canalice sus frustraciones a través de una vía electoral controlada, pero que en últimas no puede cambiar en lo absoluto al sistema).

En el mismo orden de ideas, Gandhi y Lust-Okar (2009), Blaydes (2006) y Shi (1999) sostienen que a través de estos procesos, las élites del régimen también pueden evaluar la eficacia de sus mandos medios y superiores. Además, las elecciones facilitan a los gobernantes la comprensión del grado de oposición y apoyo dentro de la población, como indica Magaloni (2006).

Así mismo, estas elecciones pueden ser utilizadas para cooptar a élites de la oposición, según Gandhi y Przeworski (2007), y pueden servir como un instrumento para la aprobación plebiscitaria de dirigentes opositores colaboracionistas, lo que puede disuadir a la verdadera oposición (Simpser, 2013) y Malesky y Schuler (2009).

Por otro lado, Geddes (1999) plantea que los regímenes autoritarios que sostienen elecciones son más duraderos que aquellos donde no existe ningún tipo de elección. En estos casos, las elecciones permiten legitimar al sistema y justificarlo, dándole un barniz democrático.

***1.b. Posibilidades para una democratización.***

Es importante señalar que los regímenes autoritarios pueden sufrir reveses importantes cuando permiten elecciones medianamente participativas (Levitsky y Way, 2002). Estas elecciones podrían darle espacios de poder a la oposición o incluso ser el inicio del fin del sistema, es por ello por lo que muchas veces prefieren evitar este tipo de riesgos. Es preferible simular elecciones, las cuales tienen el propósito de legitimar al sistema y marginalizar a la oposición (Brownlee, 2007).

En ese mismo orden de ideas, se puede decir que las elecciones pueden ser útiles para poner fin a regímenes autoritarios, en este caso, Dominguez et al. (2017) plantean los ejemplos de los antiguos regímenes comunistas en Europa y algunos regímenes autoritarios en América Latina y para ello citan a Linz y Stepan (1996). Igualmente, plantean que las elecciones pueden llevar a derroteros liberalizadores, que pueden entenderse como prácticas menos autoritarias.

La dualidad inherente de las elecciones en regímenes autoritarios es descrita de manera elocuente por Samuel Huntington, quien señala que los gobernantes promueven elecciones más libres con la creencia de que esto prolongará su régimen, su gobierno o el de sus asociados (1993). Sin embargo, Huntington también argumenta que es probable que los gobernantes autoritarios sean derrotados en las elecciones, ya que en momentos clave, las democratizaciones avanzan sorprendentemente, lo que lleva a los dictadores a convocar elecciones que finalmente perderían (Huntington 1993). Esto lleva a Huntington a instar a los grupos de oposición democrática a no boicotear las elecciones, sino a participar estratégicamente.

O'Donnell y Schmitter (1986) también sostienen que los regímenes autoritarios, confiados en sí mismos, convocan elecciones más libres en momentos clave con el objetivo de obtener ratificación electoral y legitimación popular, particularmente en lo que respecta a la sucesión en la máxima posición ejecutiva, que siempre ha sido un problema delicado para los gobernantes autoritarios. Afortunadamente para la oposición democrática, "los gobernantes casi siempre quedaron decepcionados" (O'Donnell y Schmitter 1986).

Por otro lado, Daniela Donno (2013) cuestiona si las elecciones pueden conducir a la democracia en regímenes autoritarios. Para ello hace una diferenciación entre dos tipos de regímenes autoritarios. Estos son: Regímenes autoritarios hegemónicos y Regímenes autoritarios competitivos.

Según Donno (2013), en los autoritarismos hegemónicos, los gobernantes gozan de una dominancia electoral, con la cual pueden ganar elecciones con el 70 o el 75% de los votos sin ningún inconveniente. Mientras que, en los autoritarismos competitivos, la oposición representa un mayor desafío electoral al contar con un mayor respaldo.

Donno (2013), citando a Brownlee (2009); y a Roessler y Howard (2009) dice que estudios demuestran que los autoritarismos competitivos tienen mayores posibilidades de transicionar a la democracia. Sin embargo, menciona que la presencia de una oposición fuerte incrementa los incentivos de los gobernantes para manipular las elecciones, algo que es contrario a la democratización.

Así mismo, Donno (2013) menciona que hay dos formas de presión electoral claves que son más efectivas en los autoritarismos competitivos:

Primero, la relativa debilidad de los gobernantes hace posible que la oposición pueda construir coaliciones electorales viables, lo que disminuye la capacidad de estos para manipular las elecciones. Esto no ocurre en los regímenes autoritarios hegemónicos, porque no perciben a la oposición como una amenaza (Donno, 2013).

Segundo, la debilidad electoral de los gobernantes en los autoritarismos competitivos hace suponer que dependen en mayor medida del apoyo internacional, lo que los hace sensibles a la presión extranjera en favor de la democracia. En cambio, los regímenes autoritarios hegemónicos, al estar más aislados (ejemplo de ello son Corea del Norte y Cuba), son más indiferentes a la presión extranjera. (Donno, 2013).

Si bien ambas formas de presión son aplicadas a ambos tipos de regímenes, pareciera que solo son funcionales en los autoritarismos competitivos.

A pesar de ello, Donno (2013) señala que los autoritarismos competitivos no parecen diferir demasiado de los autoritarismos hegemónicos. Tienen comportamientos electorales similares y no suelen transitar de manera voluntaria un camino liberalizador hacia la democracia. Además, la democratización de los regímenes autoritarios competitivos ni siquiera se explica por la alternancia en el poder. Es posible que exista un cambio de mando, pero que las prácticas autoritarias permanezcan por mucho tiempo.

Donno (2013) plantea una perspectiva que desafía la tradición del conocimiento electoral al sugerir que sus investigaciones contradicen la noción convencional de que las elecciones funcionan como un factor desestabilizador dentro de los regímenes autoritarios competitivos. En cambio, sugiere que la democratización de dichos regímenes parece estar

más estrechamente relacionada con la aplicación de presiones específicas, ya sea a nivel nacional o internacional.

Para finalizar, el análisis de los distintos autores utilizados para la construcción de esta categoría revela la compleja interacción entre los regímenes autoritarios y el proceso electoral. Se evidencia cómo estos regímenes emplean diversas estrategias para mantener su control sobre el poder, desde la manipulación de las normativas electorales hasta la represión de la oposición. Además, se destaca la importancia de diferenciar entre regímenes autoritarios hegemónicos y competitivos, ya que cada uno presenta sus propias dinámicas en relación con las elecciones y la posible democratización.

Se subraya cómo las elecciones pueden ser tanto herramientas de legitimación del poder como potenciales vías de cambio político, dependiendo de una serie de factores internos y externos. Sin embargo, queda claro que la democratización en regímenes autoritarios no es un proceso lineal y puede estar sujeta a múltiples influencias y presiones. En última instancia, es importante hacer un análisis exhaustivo y contextualizado de las elecciones en entornos autoritarios para comprender su verdadero alcance y sus implicaciones para la democracia.

## **II. Rendición de cuentas e instituciones seudodemocráticas**

Los regímenes autoritarios suelen actuar con opacidad a la hora de manejar fondos públicos y ejercer el gobierno. El dinero perteneciente a los contribuyentes y al Estado, es manejado de manera irregular, tal como si se tratase de fondos privados (Glasius, 2018).

Las democracias liberales suelen establecer mecanismos legales para que los electores conozcan cómo se han gestionado sus recursos y como se ha ejercido el gobierno. Estos mecanismos suelen ser trastocados por un gobierno autoritario (Glasius, 2018).

Los regímenes autoritarios pueden presentar datos ambiguos, negarse a presentar información en las fechas acordadas, mantener en secreto de manera conveniente información delicada, negarse a responder preguntas incómodas e, incluso, perseguir a quienes solicitan o divulgan información (Glasius, 2018).

Los ciudadanos se ven impedidos de ejercer su derecho a exigir cuentas o demandar que los gobernantes tomen responsabilidad política por sus acciones. Esta limitación afecta negativamente el pleno ejercicio de diversos derechos políticos, entre ellos, la libertad de expresión y el acceso a la información. (Glasius, 2018).

Cuando el ejercicio de rendir cuentas se violenta de esta manera, la relación existente entre electores y representantes se quiebra, lo que podría alterar el ejercicio efectivo de la soberanía popular.

Por otro lado, algunos regímenes autoritarios podrían simular el ejercicio de rendir cuentas imitando a las instituciones democráticas. Por ejemplo, la mayoría de los regímenes autoritarios actuales cuentan con un parlamento, un sistema judicial y medios de comunicación a su medida, que transmiten información conveniente que difícilmente puede ser verificada o cuestionada (Glasius, 2018).

## *II.a. Instituciones seudodemocráticas y violación al principio de separación de poderes*

En el mundo contemporáneo, marcado por la expansión de la globalización y la difusión de los principios universalistas de los Derechos Humanos, los regímenes autoritarios han evolucionado estratégicamente. En un intento por proyectar una apariencia de legitimidad democrática y evitar el escrutinio internacional, han instituido organismos que imitan a las estructuras democráticas occidentales (Krastev, 2011).

Estas instituciones seudo democráticas sirven a múltiples propósitos para los regímenes autoritarios. Por un lado, buscan construir una fachada de legitimidad ante la comunidad internacional, ofreciendo una apariencia de respeto por los principios democráticos y los derechos humanos. Por otro lado, funcionan como válvulas de escape para las tensiones internas al otorgar una mínima representación a la oposición, aunque con un poder real limitado o inexistente (Krastev, 2011).

Los parlamentos creados bajo la égida de regímenes autoritarios no desempeñan el papel tradicional de control y balance de poderes característico de las democracias liberales. En cambio, actúan como instrumentos al servicio del ejecutivo, proporcionándole un respaldo institucional para la implementación de sus políticas y la consolidación de su poder. Del mismo modo, los tribunales no operan de manera imparcial e independiente, sino que se subordinan al sistema autoritario, utilizando la ley como una herramienta para legitimar y perpetuar la opresión estatal (Krastev, 2011).

Cuando el parlamento o los tribunales no cumplen con las expectativas del régimen o representan una amenaza para su estabilidad, son objeto de modificaciones o disoluciones.

Un ejemplo ilustrativo de este fenómeno es el caso de la Asamblea Nacional de Venezuela electa en el año 2015, controlada por la oposición, que fue efectivamente despojada de su autoridad en 2017 por el gobierno de Nicolás Maduro a través de la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) paralela (Glasius, 2018). Esta medida, lejos de fortalecer la democracia, consolidó aún más el control autoritario sobre las instituciones políticas del país.

### ***II.b. Corrupción y fricción burocrática***

Kwan Nok Chan (2020) aborda el concepto de fricción burocrática en regímenes autoritarios, específicamente en el gobierno chino (pero no es excluyente a otro tipo de regímenes autoritarios). La fricción, en el contexto de la investigación, se refiere a la resistencia creada de forma deliberada en las organizaciones burocráticas en regímenes autoritarios. Esta fricción se suministra de manera estratégica para obstaculizar la coordinación desde abajo hacia arriba. Gracias a esto, los líderes centrales son los únicos actores poderosos capaces de organizar acciones complejas. En este sentido, la fricción sirve para obstaculizar acciones independientes desde abajo y mantener el control.

Chan (2020) dice que, en China, la alta fricción en la burocracia se gestiona a través de rotaciones frecuentes de personal y el uso de grupos de funcionarios de alto rango por parte de los líderes más prominentes. Además, se destaca que la fricción en las burocracias autoritarias es un instrumento clave para el control del régimen y se resalta su efectividad en la organización y la ejecución de las políticas. Así mismo, esta fricción también dificulta la transparencia en la estructura burocrática.

Dado que el control de la burocracia es importante para garantizar la impunidad y la opacidad en casos de corrupción, es importante examinar lo dicho por Eric Chang y Miriam A. Golden (2010). Estos autores se enfocan en explorar la relación entre la corrupción y los regímenes autoritarios, particularmente aquellos de naturaleza personalista. Examinan diversas teorías que sugieren que la corrupción tiende a ser más prevalente en este tipo de regímenes debido a que dependen de redes de patrocinio y hay una evidente falta de supervisión institucional en la distribución de recursos. Una teoría clave analizada por estos autores es la del "selectorado", la cual postula que la corrupción es más frecuente en regímenes donde las coaliciones políticas gobernantes son más reducidas. Los autores sostienen que la corrupción adquiere mayor prominencia en dictaduras personalistas en contraste con regímenes de partido único y militares, especialmente en naciones africanas. Chang y Golden (2010) subrayan la importancia de considerar tanto el tipo de régimen como el período de gobierno del líder para entender de manera integral los niveles de corrupción en contextos autoritarios. Este análisis sugiere que las dinámicas de poder y la cultura política particular de cada régimen influyen de manera significativa en la prevalencia y la magnitud de la corrupción. Así mismo, se evidencia que los regímenes personalistas, caracterizados por un control centralizado del poder y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, presentan condiciones especialmente propicias para la proliferación de prácticas corruptas (Chang y Golden, 2010).

### **II.c. Método autoritario de rendición de cuentas**

Si bien la tradición indica que los regímenes autoritarios no rinden cuentas o sabotean los procesos de rendición de cuentas, autores como Svobik (2009) plantean que, si existe la rendición de cuentas, solo que se efectúa de manera distinta a como sucede en las

democracias liberales. Según Svolik, los líderes autoritarios suelen rendirle cuentas a la coalición de partidos o dirigentes autoritarios que lo sostienen o apoyan.

Entre el gobernante y la coalición gobernante, existe una relación que consiste en la repartición de cuotas de poder. Dicha relación también implica que, tanto el gobernante como la coalición gobernante tienen que brindar información sobre qué se hace con las cuotas de poder, así como demostrar que cumplen con los compromisos establecidos (Svolik 2009).

Para comprender mejor este fenómeno, es necesario explicar que Svolik (2009) distingue dos tipos de autoritarismo: el disputado y el establecido. En los regímenes de autoritarismo disputado, la coalición gobernante suele tener poder e influencia suficiente para presentar una amenaza real hacia el gobernante, por lo tanto, la coalición puede permitirse la creación de mecanismos formales o informales de rendición de cuentas. Por otro lado, en los autoritarismos establecidos, el gobernante suele tener un liderazgo hegemónico, con una coalición bastante débil y que incluso podría considerarse dependiente, en este caso, la coalición suele rendirle cuentas al gobernante.

El autor (Svolik, 2009) también plantea que el gobernante autoritario puede incurrir en ciertas estrategias que permitan que acumule poder a expensas de la coalición gobernante. La coalición gobernante, para mantener una cuota de poder elevada, suele ejercer presión a través de la amenaza de un posible golpe de Estado o sublevación. Esto es importante, porque quien tenga mayores cuotas de poder, estará en la potestad de exigir una rendición de cuentas.

La lucha facciosa que se puede presentar internamente en los regímenes autoritarios suele atenuarse con la repartición de cargos y responsabilidades. En este tipo de regímenes, los cuerpos colegiados y demás instituciones pueden servir para vigilar que la repartición de cuotas de poder sea efectiva, estableciendo mecanismos de control y rendición de cuentas que podrían no ser evidentes ante la ciudadanía (Svolik, 2009).

Según Svolik (2009) en las democracias liberales, cuando, a través de los procesos de rendición de cuentas se demuestra la ineficiencia o la violación a alguno de los acuerdos establecidos con los electores por parte de los gobernantes, estos suelen ser sustituidos o “castigados” a través de mecanismos jurídicos o electorales, como podría ser el caso de votar por algún candidato de la oposición empleando el llamado “voto castigo” o desarrollando algún mecanismo de revocación del cargo. Esto no sucede de la misma manera en los regímenes autoritarios. En ellos, cuando el gobernante es sometido a algún proceso de rendición de cuentas y demuestra ser ineficiente o no cumple con los pactos establecidos, pueden ser sustituidos a través de mecanismos violentos como podría ser un golpe de Estado o una escaramuza.

Svolik (2009) sustenta este último argumento destacando que, de los 303 líderes autoritarios examinados en su estudio, una cifra significativa de 205, equivalente a más de dos tercios del total, fueron depuestos por actores internos del gobierno. Estos actores incluyen a otros miembros del propio gobierno, así como a elementos del ejército o las fuerzas de seguridad. Este fenómeno, comúnmente denominado golpe de Estado, ilustra claramente la fragilidad inherente de muchos regímenes autoritarios y la tendencia hacia la disidencia desde dentro de las estructuras de poder establecidas. Tal evidencia subraya la

importancia de comprender las dinámicas internas de estos regímenes y cómo los factores internos pueden ser determinantes en su estabilidad y longevidad.

Casi siempre se examina a los regímenes autoritarios desde una óptica democrática; lo novedoso de lo planteado por Svobik es que permite examinar a los regímenes autoritarios desde sus propias reglas de juego, lo que permite entender mejor sus procesos internos, cómo funcionan y quizá, cómo podría ejercerse presión para lograr una liberalización democrática.

Para finalizar este punto, se puede concluir que los regímenes autoritarios presentan una marcada ineficiencia en la rendición de cuentas, lo que socava la transparencia y el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los ciudadanos. Esta falta de transparencia se manifiesta a través de prácticas opacas en el manejo de fondos públicos y la gestión gubernamental, así como en la obstrucción sistemática de los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en las democracias liberales. La simulación de procesos de rendición de cuentas, junto con la opacidad deliberada, contribuye a la erosión de la confianza entre gobernantes y gobernados, minando así la legitimidad del régimen.

Así mismo, las instituciones seudo democráticas en los regímenes autoritarios no son más que herramientas de manipulación y control utilizadas para perpetuar el poder de una élite gobernante. Su existencia no sólo socava los principios fundamentales de la democracia y el estado de derecho, sino que también refuerza la opresión y la falta de rendición de cuentas en estas sociedades.

### **III. Represión política**

La criminalización de la oposición y el uso sistemático de la violencia para reprimirla son prácticas generalizadas que buscan mantener el control absoluto del poder por parte del régimen establecido. La represión política en los regímenes autoritarios socava los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación política, creando un clima de miedo y desconfianza que perpetúa el ciclo de violencia y opresión (Art, 2012).

La intimidación se erige como una herramienta central en el arsenal represivo de estos regímenes, donde las amenazas, que tienen el rasgo de ser creíbles y reales, son utilizadas para disuadir cualquier forma de disidencia. La violencia, ejercida selectivamente y de manera ejemplarizante, busca enviar un mensaje de temor y sumisión a aquellos que desafían el statu quo autoritario (Art, 2012).

En cuanto a la criminalización, el régimen suele incurrir en la persecución jurídica y fiscal a partidos adversarios, o simplemente, en la ilegalización de estos. Estas prácticas permiten anular la competencia o controlarla (Levitsky y Way, 2002).

La represión y persecución, que son formas de violencia y criminalización, son herramientas comunes utilizadas por estos regímenes para sofocar cualquier manifestación de descontento provenientes, no solo de adversarios políticos, sino también de la prensa. Según Levitsky y Way (2002), la censura y la intimidación son prácticas habituales destinadas a mantener a raya a los medios de comunicación y a aquellos que se atreven a desafiar al poder establecido. Los periodistas y medios independientes son blanco de ataques, enfrentándose a amenazas, arrestos arbitrarios e incluso violencia física.

### ***III.a. Represión dirigida a movimientos y líderes políticos***

Los líderes y miembros de la oposición son blanco constante de persecución y hostigamiento, enfrentándose a una amplia gama de tácticas represivas que incluyen acoso, espionaje, chantaje, judicializaciones arbitrarias, multas exorbitantes y restricciones a su libertad de movimiento (Art, 2012). El simple hecho de ser identificado como parte de la oposición puede ser interpretado como un acto de traición, lo que conlleva graves consecuencias que van desde el encarcelamiento hasta el exilio forzado o incluso la muerte.

La persecución política adopta diversas formas, desde la difamación pública y la estigmatización, hasta la fabricación de cargos falsos y la manipulación del sistema judicial para justificar la represión. Los líderes opositores son frecuentemente acusados de delitos inventados, como corrupción, conspiración contra el Estado o colaboración con fuerzas extranjeras hostiles, en un intento desesperado por desacreditar su legitimidad y neutralizar su influencia (Art, 2012).

La represión política no solo busca eliminar a los líderes de la oposición, sino también aterrorizar a la sociedad en su conjunto, creando un clima de miedo y desconfianza que paraliza cualquier intento de organización y resistencia. La impunidad prevaleciente y la falta de rendición de cuentas contribuyen a perpetuar este ciclo de violencia y opresión, erosionando aún más los cimientos de la democracia y el Estado de derecho (Art, 2012).

Por otro lado, Domínguez et al (2017) sostienen, basándose en el ejemplo de Cuba, que en los regímenes autoritarios pueden existir o convivir distintos tipos de oposición. Ellos caracterizan dos tipos: la oposición leal y la oposición que rechaza al sistema.

La oposición leal puede sentirse inconforme con algunos dirigentes políticos o algunas fallas en la administración, por lo que lo manifiesta votando de cierta manera, como podría ser votar solo por algunos candidatos y no por otros. Sin embargo, este tipo de oposición no cuestiona de forma directa al sistema ni busca sustituirlo. La oposición que rechaza al sistema, en cambio, puede desconocer al régimen o participar en elecciones, pero, cuando decide participar, al menos en el caso cubano, suelen votar en blanco o anular la boleta electoral. Muchas veces, el comportamiento complaciente de la oposición leal, que acepta y legitima al régimen autoritario, es empleado para justificar la represión a la oposición que rechaza el sistema, la cual muchas veces es tachada como radical o violenta sin ningún tipo de justificación (Domínguez et al, 2017).

Es importante hacer estas distinciones, pues la represión puede variar según el tipo de oposición que se ejerza. Si la oposición es leal y complaciente, podría no sufrir ningún tipo de represalia, incluso podría recibir gratificaciones por contribuir a crear una imagen pseudo democrática. Pero, si la oposición es contraria al sistema establecido, seguramente sufrirá consecuencias, tal como se mencionó anteriormente (Domínguez et al, 2017).

Por otro lado, para Svoboda (2009) la oposición no es, en la mayoría de los casos, una amenaza creíble o real para el régimen autoritario. Esto se evidencia en la muestra que aparece en su estudio. De los 303 líderes autoritarios que el autor estudió para determinar claramente cómo perdieron el poder, sólo 32 fueron derrocados mediante un levantamiento popular, mientras que otros 30 renunciaron bajo presión pública para democratizarse. Sin embargo, la posibilidad de una rebelión por parte de la oposición no es nula y obliga al dictador a compartir beneficios que incentiven a la coalición autoritaria a cooperar con la represión, como sostienen Gandhi y Przeworski (2006).

Aunque Acemoglu y Robinson (2001) y Boix (2003) se centran en las transiciones hacia la democracia a través de la negociación y la vía electoral, también reconocen la posibilidad de un levantamiento popular como una amenaza central al poder de un dictador y subrayan el papel de la represión para evitar un cambio de régimen.

### ***III.b. Represión y persecución mediática.***

La persecución mediática es un fenómeno presente en los regímenes autoritarios, que no solo amenaza la libertad de prensa, sino que también socava los cimientos de la democracia y el Estado de derecho. Los gobiernos autoritarios emplean diversas estrategias para silenciar cualquier voz disidente y asegurar su dominio absoluto sobre la narrativa pública (Levitsky y Way, 2002).

En este contexto, la supervivencia de los medios depende en gran medida de su capacidad para alinearse con la narrativa oficial del régimen. Aquellos que se desvían de esta línea editorial impuesta corren el riesgo de enfrentarse a represalias graves, que van desde multas económicas hasta la suspensión o el cierre definitivo de sus operaciones. La instrumentalización del sistema judicial como un arma política es una táctica comúnmente empleada para castigar a los medios que desafían la narrativa oficial (Levitsky y Way 2002).

No obstante, la persecución no se limita únicamente a los medios de comunicación en su conjunto; los periodistas individuales también son blanco de represalias personales. Muchos son objeto de acoso, detenciones arbitrarias e incluso asesinatos por parte de agentes estatales o grupos afiliados al régimen. Esta persecución personal no solo busca

silenciar a los periodistas críticos, sino también enviar un mensaje de intimidación a toda la comunidad periodística (Levitsky y Way, 2002).

La persecución mediática tiene consecuencias devastadoras tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional, crea un clima de miedo y autocensura que socava la libertad de expresión y la diversidad informativa, elementos esenciales de cualquier sociedad democrática. Además, erosiona la confianza del público en los medios de comunicación y fomenta la desinformación y la propaganda estatal (Levitsky y Way, 2002).

A nivel internacional, la persecución mediática en los regímenes autoritarios constituye una violación flagrante de los derechos humanos y un desafío directo a las normas y principios democráticos. Muchos periodistas se ven obligados a huir de sus países de origen en busca de refugio y protección, lo que destaca la necesidad de una respuesta coordinada por parte de la comunidad internacional para defender la libertad de prensa y proteger a aquellos que están en la primera línea de la lucha por la verdad y la justicia (Levitsky y Way, 2002).

Para finalizar lo contemplado en este punto, se puede considerar que, según lo dicho por Levitsky y Way (2002) la persecución mediática en los regímenes autoritarios es una práctica común que amenaza la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Después de analizar diversos aspectos de los regímenes autoritarios en este avance, se puede concluir que estos sistemas políticos ejercen un control exhaustivo sobre todos los aspectos de la sociedad y el gobierno. Desde la manipulación de los medios de comunicación, hasta la represión de la oposición y la creación de instituciones pseudo democráticas, los regímenes autoritarios utilizan una amplia gama de tácticas para mantenerse en el poder.

La falta de transparencia en la rendición de cuentas, la represión sistemática a la disidencia y la instrumentalización de las instituciones estatales son características inherentes a estos regímenes. A pesar de los intentos de algunos líderes autoritarios por simular una apariencia de legitimidad democrática, la realidad revela la persistencia de estructuras de poder altamente centralizadas y opresivas.

Los textos analizados destacan la fragilidad de muchos regímenes autoritarios, que dependen en gran medida de la coerción y el control para mantener su estabilidad. La resistencia interna y externa, aunque puede ser reprimida de manera brutal, sigue siendo una fuerza potencialmente disruptiva que puede socavar la legitimidad y la longevidad de estos regímenes.

Por último, la necesidad de comprender las dinámicas internas y externas de los regímenes autoritarios se destaca como un paso crucial hacia la promoción de la democracia y los derechos humanos en todo el mundo. Al examinar detenidamente las estrategias utilizadas por estos regímenes para mantener el control, se puede desarrollar un enfoque más efectivo para enfrentar los desafíos que representan para la paz, la libertad y la justicia a nivel global.

### **Capítulo III: Metodología**

La metodología empleada en este trabajo de investigación se basó en una revisión de la literatura disponible sobre el autoritarismo en Venezuela. Para ello, se utilizó Google Académico como principal herramienta de búsqueda, dada su amplia base de datos y su capacidad para filtrar resultados relevantes. La selección de los textos se llevó a cabo considerando dos criterios principales: la pertinencia del contenido respecto al tema de investigación y el número de citas que cada artículo había recibido. Estos criterios

permitieron asegurar que los textos seleccionados no solo eran relevantes y específicos al fenómeno estudiado, sino también que contaban con un reconocimiento y validación por parte de la comunidad académica.

El proceso de búsqueda comenzó con la identificación de términos clave relacionados con el autoritarismo y la situación específica de Venezuela. Los resultados obtenidos fueron evaluados inicialmente en función de sus títulos y resúmenes para determinar su relevancia. Posteriormente, se analizó el número de citas de cada documento, priorizando aquellos con un mayor impacto académico. Esta estrategia permitió construir una base teórica, fundamentada en las contribuciones influyentes y reconocidas en el campo de estudio. A lo largo del proceso, se procuró mantener una perspectiva amplia, con el propósito de incorporar distintos puntos de vista que pudieran ofrecer una visión integral del fenómeno del autoritarismo en Venezuela.

## **Capítulo IV: Hallazgos**

### **I. Intervención del proceso electoral en Venezuela:**

La intervención del proceso electoral en Venezuela es uno de los temas recurrentes encontrados en la revisión de la literatura. Según varios de los autores consultados, tales como Monsalve (2011), Kornblith (2006), y Gomez Calcaño (2011), en buena medida, el autoritarismo imperante en Venezuela se fundamenta desde lo electoral. La modificación de las normativas electorales se ha hecho desde la imposición y de manera cuestionable, beneficiando de manera clara al régimen gobernante desde 1999.

Según Kornblith (2006), los cambios al sistema electoral venezolano fueron notables desde los primeros meses de gobierno del fallecido expresidente Hugo Chávez, y permitieron que una democracia representativa se degenerara y transformara en un régimen autoritario (Kornblith, 2006). Por ejemplo, para desarrollar su propuesta de llevar a cabo una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Chávez propuso al Consejo Nacional Electoral (CNE) de entonces, una serie de bases comiciales que establecieron las condiciones de la elección de los 124 miembros de dicha asamblea. Esas bases comiciales desconocieron la tradición electoral venezolana, dada al principio de proporcionalidad, y se configuró un sistema mayoritario que permitió la sobrerrepresentación del oficialismo, que con el 60% de los votos, dominó el 95% del cuerpo colegiado. Desde entonces, han sido evidentes otras alteraciones y abusos que han propiciado el avance autoritario del régimen desde lo electoral (Monsalve, 2011).

En 1999, cuando la ANC disolvió los poderes públicos constituidos bajo la constitución de 1961, procedió al nombramiento provisional de varias autoridades, incluyendo a los rectores del CNE. La nueva composición del ente comicial benefició a la coalición gobernante, pues cuatro de los cinco rectores principales eran cercanos a la misma. Dicha composición se mantendría para el año 2003, cuando el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró una omisión legislativa por parte de la Asamblea Nacional (AN) y nombró a los nuevos rectores, manteniendo la misma correlación de fuerzas. Esta composición del ente comicial fue útil para garantizar el ventajismo, controlar la competencia electoral, reformar el sistema electoral e imponer normativas sobrevenidas que cambiaron las condiciones electorales en beneficio del régimen (Monsalve, 2011).

Un claro ejemplo de lo anterior fue el proceso revocatorio del año 2003, el cual fue aplazado y obstaculizado por parte del CNE a lo largo de un año entero a través de tecnicismos y resoluciones que resultaron desfavorables al proceso. En lugar de garantizar un derecho consagrado en la constitución, establecieron distintas trabas, como la anulación de firmas, la imposición de lapsos de tiempo insuficientes para la recolección de firmas, la negativa de asistir técnicamente el proceso, la demora injustificada en las respuestas. La Sala Electoral del TSJ de entonces tuvo que intervenir para que el proceso tuviera lugar. (Monsalve, 2011).

Según Monsalve (2011), durante los meses que el revocatorio resultó aplazado e improcedente, el gobierno aprovechó para implementar, con fines electorales y ventajistas, todo un programa de políticas sociales que recibían el nombre de misiones. Dichas políticas sociales consistían en subsidios o transferencias monetarias, y fueron utilizados para profundizar el clientelismo oficial. Al cabo de un año, cuando el revocatorio fue permitido, la popularidad del presidente, que había disminuido durante los primeros años de gobierno, creció considerablemente, lo que permitió que triunfara de forma cómoda.

Podría decirse que el CNE aplazó el proceso electoral de forma irregular y con intereses partidistas para brindarle tiempo al oficialismo para que cambiara su situación desfavorable, desvirtuando la correlación de fuerzas existente al momento que se inició la propuesta de revocatorio. Desde entonces, parte de la estrategia electoral oficialista ha consistido en incrementar la inversión social con el propósito de financiar un aparato clientelista y de control que les garantice ciertos resultados electorales (Monsalve, 2011).

Para las elecciones regionales del año 2004, el chavismo nuevamente empleó los recursos del estado de forma ventajista. Los medios de comunicación estatales fueron utilizados para difundir la propaganda electoral oficial, y silenciar a la oposición. Así mismo, buena parte de los recursos destinados a financiar programas sociales, fueron utilizados con fines propagandísticos. El expresidente Hugo Chávez participó de forma directa en la campaña electoral, dándole un matiz plebiscitario a la elección. Todos estos abusos se dieron de forma impune, sin que el CNE interviniera de ningún modo, y mucho menos el TSJ (Gómez Calcaño, 2013).

Un año después, en las elecciones parlamentarias del 2005, se evidenciaron los mismos abusos ventajistas, y se le sumaron nuevas irregularidades. Para estas elecciones, el oficialismo empleó un sistema de doble postulación conocido como “las morochas”, con el propósito de burlar los controles institucionales que garantizaban el principio de representación proporcional (Brewer-Carías 2011).

En el sistema electoral mixto venezolano del pasado, se implementó un mecanismo para asegurar la proporcionalidad del voto. A los partidos políticos mayoritarios se les restaba un diputado de la lista por cada diputado nominal electo. Esta medida tenía como objetivo evitar que el partido victorioso en las circunscripciones nominales, donde se aplicaba el sistema mayoritario, acaparará todos los escaños y excluyera a las minorías de la representación. Por otro lado, en las circunscripciones plurinominales, donde se aplicaba el sistema proporcional, se buscaba asegurar que la ciudadanía fuera representada de manera más fiel a sus preferencias individuales (Brewer-Carías, 2011).

Sin embargo, con “las morochas”, el oficialismo postuló de forma separada a los diputados nominales y los diputados lista a través de dos partidos políticos gemelos. El partido Movimiento Quinta República (MVR) postuló a todos los candidatos lista, mientras que el partido Unidad de Vencedores Electorales (UVE) postuló a todos los candidatos nominales. Con esto, obtuvieron una sobrerrepresentación grosera y vulneraron el derecho de las minorías a ser representadas (Monsalve, 2011).

Esta vulneración fue denunciada por la oposición ante el CNE y la Sala Electoral del TSJ, pero fue desatendida y, de hecho, se consideró que no se cometió ninguna violación. Además, se denunciaron otras irregularidades en el proceso. (Brewer-Carías, 2011) La campaña electoral se dio en medio de un contexto en el que un sector importante del país no confiaba en el ente rector. Hubo dudas sobre el secreto del voto, pues las máquinas empleadas registraban la hora de cada voto emitido, lo que podría brindar herramientas para determinar el voto de cada ciudadano, facilitando el amedrentamiento y la coacción ; se denunciaron vicios en el registro electoral, tales como personas multi-ceduladas que aparecían varias veces registradas, o la aparición de electores fallecidos; y se cuestionó el uso de máquinas capta huellas, las cuales fueron parte de una campaña de terror que sembraba dudas sobre el secreto del voto (Monsalve, 2011).

Todo lo anterior llevó a la oposición a retirarse del proceso electoral días antes de la elección. El resultado llevó a que la AN fuera dominada en su totalidad por el chavismo, lo que les permitió llevar a cabo reformas y nombrar a varios funcionarios, esto se profundizó más adelante, pero, es importante mencionarlo, pues la vulneración de los procesos electorales busca, entre otras cosas, la concentración de poder y la exclusión de la oposición del sistema político, lo cual se logró en el 2005.

Para las elecciones presidenciales del año 2006 y la consulta para aprobar la enmienda constitucional del 2007, los abusos ventajistas se mantuvieron, al igual que la complicidad del ente comicial y del máximo tribunal de la república con la coalición gobernante, confirmándose el predominio oficialista sobre todas las ramas del poder público. Esta colisión entre los poderes públicos vulneró el derecho a elegir y a ser elegido, ya que se disminuyó la competitividad de manera considerable y se avanzó hacia la hegemonía del liderazgo chavista (Kornblith, 2006).

Desde el 2007, comenzó a ponerse en práctica el desconocimiento parcial o total de los resultados cuando estos no resultaban favorables al régimen chavista; lo que puede considerarse como un avance en sus aspiraciones autoritarias. La consulta de diciembre de 2007 sobre la enmienda constitucional, que proponía la reelección presidencial indefinida y sentaba las bases para un Estado comunal-socialista fue rechazada, lo que consistió en el primer triunfo de la oposición en casi una década y la primera derrota para Hugo Chávez, quien le dio un carácter plebiscitario a la consulta. La noche de los resultados, el expresidente expresó que la victoria de la oposición había sido “de mierda” e insinuó que en algún momento implementaría, de una forma u otra, lo establecido en su propuesta de enmienda constitucional (Noriega y Puerta, 2015).

Los resultados de dicha consulta nunca fueron divulgados de forma total, solo se supo de un primer boletín electoral, pero el desglose total, centro por centro y mesa por mesa, nunca se conoció, lo que violentó el derecho a la información de los electores. Además, parte del contenido de dicha enmienda, que fue rechazada, fue puesto en práctica a través de decretos y leyes aprobadas por la AN, tal como el expresidente había dicho la misma noche de los resultados desfavorables. Esto podría considerarse como un desconocimiento a lo

expresado por el electorado y una violación a la soberanía popular. (Noriega y Puerta, 2015).

Posteriormente, desconociendo la voluntad soberana que rechazaba dicha enmienda, volvió a producirse una nueva consulta que resultó aprobada en el año 2009. En la segunda versión, se permitía la reelección indefinida para todos los cargos de elección popular y se dejaba de lado el articulado que hablaba sobre el Estado comunal-socialista (Adreani, 2018).

En el mismo año 2009, la AN aprobó la Ley Orgánica de Proceso Electorales (LOPE). La misma fue presentada por la ex presidenta del CNE, Tibusay Lucena, a través de una iniciativa parlamentaria. Esta ley es problemática porque le dio un asidero jurídico a algunas prácticas que distorsionan el proceso democrático y afectan la representatividad del sistema electoral venezolano, como lo son el gerrymandering y el malapportionment (Monsalve, 2011).

Esta ley le permite al CNE, con el visto bueno de la AN, distorsionar las circunscripciones electorales con el fin de beneficiar al oficialismo. Basándose en proyecciones poblacionales cuestionables, se crean o modifican circuitos electorales compuestos por municipios o parroquias que no tienen relación geográfica, política, cultural o social; se incrementan o disminuyen el número de diputados nominales a elegir por circunscripción de forma discrecional, y se permite la sobrerrepresentación de zonas rurales, lo que vulnera el principio de igualdad del voto, puesto que los votos de las zonas rurales valen más que los votos de las zonas urbanas, ya que se requieren menos votos para escoger a un diputado en dichos territorios (Monsalve, 2011, Brewer-Carías 2011).

Para ejemplificar el punto anterior, es importante examinar los resultados electorales de las parlamentarias celebradas el domingo 26 de septiembre del 2010, donde se implementó esta ley por primera vez. Para dicha elección, los circuitos electorales tradicionales fueron modificados, además, se estableció que cada entidad federal solo podría escoger un máximo de tres diputados a través de listas cerradas, lo que distorsionó el sistema mixto, que a partir de entonces se comporta como un sistema netamente mayoritario. Dichos resultados fueron cuestionados en su momento, pues, con una cifra similar de votos, la diferencia de diputados obtenidos por la oposición y el oficialismo fue considerable. El PSUV y sus aliados aseguraron 98 escaños, mientras que la principal coalición opositora solo logró 65. A estos se sumaron dos diputados obtenidos por el Partido Patria para Todos (PPT), que presentó candidatos fuera de la coalición. Al observar el total de votos de ambas agrupaciones opositoras, resulta evidente que la mayoría del electorado que participó en dicha elección (50.36%) no fue representado equitativamente (Monsalve, 2011).

Por otro lado, otra crítica dirigida a la LOPE es su regulación de la participación política y el acceso a cargos de elección popular. El proceso de inscripción de candidaturas y la constitución de partidos políticos se ha visto obstaculizado por trámites burocráticos excesivos y requisitos poco claros que no han sido establecidos por la constitución, lo que ha limitado la pluralidad y diversidad en el espectro político venezolano. Además, las restricciones administrativas impuestas a la participación de ciertos actores políticos han generado controversias y tensiones, afectando la legitimidad de los procesos electorales (Monsalve, 2011).

La falta de transparencia en la financiación de las campañas electorales es otro aspecto crítico de la LOPE. La opacidad en el manejo de los recursos destinados a la propaganda

política y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas han facilitado la influencia indebida del dinero público en la política, socavando la equidad y la justicia en los procesos electorales. La constitución de 1999 prohíbe los aportes estatales a los partidos políticos, sin embargo, la coalición gobernante suele emplear fondos públicos en la financiación irregular de sus actos proselitistas (Bohórquez, 2019).

Además, la LOPE ha sido objeto de críticas por su vulnerabilidad ante posibles fraudes electorales y manipulaciones. La falta de mecanismos efectivos de fiscalización y control durante la jornada electoral ha permitido irregularidades y abusos, minando la confianza en la integridad del sistema electoral venezolano. Ha quedado claro que los mecanismos de escrutinio ciudadano permitidos por esta ley no han sido suficientes, y la dependencia al sistema automatizado ha despertado sospechas en buena parte de los electores (Bohórquez, 2019).

Para las elecciones presidenciales del 2012 y del 2013, nuevamente el ventajismo oficial fue evidente. Así mismo, el uso del aparataje clientelar para coaccionar el voto se manifestó de manera determinante en el proceso. A lo largo de la jornada electoral del siete de octubre de ese año, hubo denuncias sobre el empleo irregular del llamado voto asistido y la multiplicación de centros electorales de una sola mesa, los cuales son más fáciles de controlar. Igualmente, se denunció la falta de imparcialidad del llamado Plan República (militares que custodian los centros electorales). Todo esto, como se ha dicho anteriormente, beneficia el control autoritario del proceso electoral. (Gómez Calcaño y Arenas, 2013).

El desconocimiento al resultado electoral se vio nuevamente para las elecciones parlamentarias del 2015. Estas elecciones fueron ganadas ampliamente por la oposición, pero, al final, el poder de la Asamblea Nacional opositora nunca pudo ser ejercido efectivamente. Al poco tiempo de conocerse los resultados, el oficialismo impugno los resultados del Estado Amazonas y mediante una sentencia de la Sala Electoral, fueron desincorporados los tres diputados que representaban a dicha entidad federal (Jacome, 2016).

Esta desincorporación significó que la oposición perdiera la mayoría calificada que le permitía modificar la constitución y nombrar a nuevas autoridades de las otras ramas del poder público sin consultar con el oficialismo. Así mismo, el desconocimiento posterior de esta sentencia significó que la Asamblea Nacional fuera declarada en desacato (figura no contemplada en la constitución) y se anularán todas sus acciones posteriores (Bohórquez, 2019).

Desde el 2017 en adelante, la oposición se ha dividido entre la participación o la abstención. El chavismo sigue llevando a cabo elecciones, sin importar los cuestionamientos o los desconocimientos por parte de amplios sectores de la sociedad venezolana o parte de la llamada comunidad internacional (García-Guadilla, 2020).

Es importante reconocer que el chavismo, en su discurso oficial, justifica la existencia de su régimen opresor a raíz de las elecciones. Cada tanto, mencionan de forma pública, que han realizado un número de elecciones considerable, como sí el hecho de organizar elecciones garantizará la existencia de la democracia (Mendes, 2012).

### *1.a Importancia del control electoral e instrumentalización de los procesos electorales en Venezuela*

Después de describir los aspectos fundamentales de la intervención en el proceso electoral en Venezuela, es crucial abordar la importancia que esto tiene para el chavismo, así como la instrumentalización que este movimiento político autoritario hace de las elecciones. La manipulación del proceso electoral es un elemento clave para el régimen venezolano, al igual que el uso de las elecciones para evaluar sus estrategias y la capacidad de respuesta de la oposición. En esta sección, se analizarán las opiniones y argumentos de distintos autores sobre este tema.

El chavismo justifica todas sus arbitrariedades con un supuesto apoyo mayoritario. Para el régimen, contar con una mayoría circunstancial o artificial significa que tienen la potestad de hacer lo que deseen, aun cuando eso signifique violentar las leyes y el espíritu constitucional liberal. No existe el respeto a las minorías, sino la imposición arbitraria de la mayoría oficialista (Arenas y Gómez Calcaño, 2006).

Hugo Chávez primero, y Nicolás Maduro después, han justificado la prevalencia de su régimen a raíz de las elecciones. El chavismo, desde 1999, reviste de un carácter plebiscitario toda elección. En esto reside buena parte de la importancia que tiene la intervención de los procesos electorales en Venezuela (Noriega y Puerta 2015).

Perder una elección representa una derrota personal para el líder de turno y para la coalición gobernante. Por esta razón, buscan evitarla a toda costa o, al menos, mitigar su impacto

mediante el control del proceso electoral. Cuando han perdido, han desconocido los resultados de manera indirecta o los han minimizado. Esto sugiere que, para ellos, es crucial mantener un control que les asegure resultados favorables (Jacome, 2016).

El chavismo siempre se ha presentado como un movimiento popular mayoritario. Perder una elección contradice el discurso oficial que sostienen tanto dentro como fuera del país. En la última década, a pesar de ser una minoría evidente, han intentado mantener esta imagen recurriendo al fraude electoral y al uso de la fuerza. Reconocerse como minoría les proporciona incentivos para intervenir aún más en el proceso electoral, subrayando la importancia crucial de este control para ellos (García-Guadilla, 2020).

Así mismo, emplean las elecciones para evaluar la efectividad de su aparato de control social y clientelar, el cual es un factor determinante para ejercer control en el proceso electoral, pues con ello garantizan un número importante de votos favorables. Elección tras elección emplean toda la estructura estatal para movilizar millones de votos. Ya es usual que se extiendan los lapsos de votación para que puedan movilizar a miles de votantes sobre las horas del cierre de las mesas electorales, lo cual es una característica más del control que ejercen. La oposición señala que durante estas horas es cuando se efectúa un mayor número de irregularidades (Bohórquez, 2019).

Las elecciones también son útiles para evaluar la efectividad de los mandos medios y superiores. La influencia de algunos miembros de la coalición gobernante depende de su capacidad para movilizar votos y ganar elecciones locales o regionales. Por lo tanto, las elecciones se instrumentalizan como una forma de evaluar liderazgos y determinar posibles ascensos dentro de la coalición gobernante (Mendes, 2012).

Igualmente, las elecciones son útiles para el régimen ya que les permiten evaluar la capacidad de movilización de la oposición y sus niveles de apoyo popular. Por lo tanto, se instrumentalizan para desarrollar diversas estrategias autoritarias. Por ejemplo, basándose en los resultados electorales, el chavismo ha caracterizado a sus oponentes como personas privilegiadas que viven en los núcleos urbanos del país, negándoles atención o apoyo estatal. También se han identificado centros electorales con mayoría opositora, lo que indica al régimen dónde deben dispersar los votos, ya sea mediante la violencia o cambiando a los electores de centro sin previo aviso. Además, otra estrategia autoritaria derivada de estas mediciones es la creación o modificación de circunscripciones electorales (Mendes, 2012).

Por otro lado, las elecciones también funcionan como un mecanismo de apaciguamiento para la oposición, pues deja de lado otros mecanismos de presión como podrían ser protestas callejeras, convocatorias a paro, manifestaciones masivas en redes sociales, entre otras, para enfocarse en la participación electoral y en campañas electorales. En los procesos electorales, siempre se brinda el espacio para que se manifieste cierto descontento o se obtengan pequeñas cuotas de poder, pero hasta ahora, no han funcionado para abrir espacios para un cambio real o significativo (Chacín Fuenmayor, 2019).

Las elecciones también son empleadas para dividir a la oposición. Cada vez que se acerca un proceso electoral, en la oposición se plantea la discusión de participar o abstenerse. Usualmente, algunos sectores opositores participan mientras que otros se abstienen. Ambas facciones opositoras han contado con mayor o menor respaldo popular, depende del contexto que se viva en el país (Corrales, 2018).

En el mismo orden de ideas, las elecciones también son útiles para reforzar la imagen y el liderazgo de la oposición colaboracionista. Este tipo de oposición es útil para pretender que existe cierta institucionalidad democrática ante la llamada comunidad internacional. Elección tras elección, aparecen distintos candidatos pseudo-opositores que no cuentan con respaldo popular, y que son útiles para la narrativa oficial, ya que los consideran como la oposición genuina o la oposición no radicalizada (Bohórquez, 2019).

Para concluir esta sección, es importante destacar que la literatura ofrece una discusión interesante y amplia sobre la importancia que tiene para el régimen venezolano intervenir en los procesos electorales. Los estudios y análisis realizados por distintos autores revelan que la manipulación de las elecciones es una estrategia fundamental para el mantenimiento del poder por parte del chavismo.

Además, la literatura documenta las distintas formas en que el régimen instrumentaliza las elecciones. Estas incluyen no solo la manipulación directa de los resultados, sino también el uso de los procesos electorales para evaluar la efectividad de sus líderes, medir la capacidad de movilización de la oposición, y diseñar estrategias para consolidar su control. La creación y modificación de circunscripciones electorales, la caracterización negativa de los oponentes, y la dispersión de votos en centros electorales opositores son solo algunos ejemplos de cómo se instrumentalizan las elecciones para fines autoritarios, pueden existir otros ejemplos, por lo que de aquí podría derivarse una línea investigativa interesante.

### ***1.b Posibilidades para una democratización en Venezuela***

Este apartado se adentra en las posibilidades para una democratización en Venezuela a través de la participación electoral, explorando las perspectivas y debates encontrados en

la literatura especializada. A través de una revisión de los análisis y estudios seleccionados para esta revisión de la literatura, se examinará la discusión sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el país en su camino hacia una mayor apertura democrática

En la academia venezolana se ha planteado la discusión sobre si las elecciones son útiles o no para lograr una democratización en el país. La tendencia mayoritaria encontrada en la bibliografía es la de participar, incluso con condiciones adversas. Lo que se plantea es una especie de resistencia electoral o democrática. Autores como Monsalve (2011), Jacome (2016), Noriega y Puerta (2015) coinciden con esta visión.

Sin embargo, hasta el momento que se escribe este trabajo de investigación, las elecciones no han funcionado para iniciar un proceso de liberalización democrática. Ni siquiera el resultado electoral de las elecciones parlamentarias del 2015, donde la oposición ganó por más de dos millones de votos de diferencia, funcionó para iniciar un proceso de transición ordenado y paz (García-Guadilla, 2020).

Quienes caracterizan al régimen venezolano como un autoritarismo competitivo creen que es posible lograr un cambio a través de vías electorales. Hasta ahora, la oposición ha demostrado tener la capacidad de construir coaliciones electorales viables, lamentablemente, no solo se trata de ganar, sino también de garantizar que el resultado sea respetado, y hasta el momento no se ha tenido la fuerza suficiente para ello (Andreani, 2018).

Las elecciones no han parecido tener un efecto desestabilizador para el régimen, sino todo lo contrario. Las crisis generadas por resultados cuestionables, tales como los de las

elecciones del 2013, no han provocado quiebres en el sistema, sino que han servido para justificar la radicalización de este (Gómez Calcaño y Arenas, 2013).

Además, las victorias opositoras han incentivado al régimen venezolano a incrementar los controles sobre las elecciones. Al revisar la bibliografía, es apreciable que con el paso del tiempo las elecciones son cada vez menos competitivas, perdiéndose elementos fundamentales como la incertidumbre de los resultados (Monsalve 2011, Kornblith, 2006, Arenas y Gómez Calcaño, 2006, Corrales, 2018, Maggi, 2018).

Sin embargo, el potencial democratizador de un resultado electoral adverso no puede ser descartado. Según Huntington (1993) y O'Donnell y Schmitter (1986) las elecciones a veces proporcionan el punto de partida necesario para iniciar una transición democrática. La estrategia adecuada debe combinar la participación electoral con otras formas de presión y defensa del voto.

Para concluir este apartado, es relevante destacar que la literatura revisada no sugiere la abstención o la sublevación como estrategias viables. Más bien, se observa un consenso en favor de la participación electoral, aunque con diversos matices y precauciones. Todos los autores enfatizan la importancia de fortalecer la defensa del voto y los mecanismos de presión para garantizar el reconocimiento de los resultados electorales.

En la academia venezolana, parece existir confianza en que el proceso de democratización puede comenzar a través de las elecciones. Aunque posiblemente haya voces disidentes, es necesario realizar una investigación más amplia para identificarlas.

## **II. Rendición de cuentas e instituciones seudodemocráticas en Venezuela**

En este apartado se revisa la literatura sobre la rendición de cuentas y las instituciones seudodemocráticas en Venezuela. Los autores consultados describen cómo operan estas instituciones dentro del régimen autoritario venezolano, así como las deficiencias presentes en los mecanismos de rendición de cuentas.

El régimen autoritario venezolano, al igual que otros regímenes autoritarios, ha creado instituciones a su medida con las cuales pretende transmitir una imagen institucional sólida, donde existe separación de poderes y una rendición de cuentas efectiva, pero, según lo encontrado en la bibliografía consultada, no hay nada más lejos de la realidad. Los poderes públicos venezolanos se encuentran partidizados y sus funciones son limitadas (Brewer-Carías, 2011).

La Asamblea Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia, el Poder Electoral y el Poder Ciudadano, solo imitan a las instituciones liberales, con la finalidad de tener un marco institucional artificial que sirva de fachada ante la comunidad internacional, y que justifique todas las actuaciones del régimen (Maigon y Welsch, 2009).

Igualmente, estas instituciones son útiles para la repartición de cuotas de poder que garanticen que los miembros de la coalición gobernante colaboren a través de incentivos. Es usual que los altos mandos se repartan responsabilidades ministeriales, legislativas, judiciales, electorales y militares (Krzywicka, 2012).

Dentro de la repartición de cuotas de poder, también se encuentran los gobiernos locales y regionales. Algunas gobernaciones y alcaldías son más codiciadas que otras, pero todas

son útiles para mantener la cohesión interna y garantizar la movilización electoral (lo electoral es fundamental para este régimen) (Mendes, 2012).

Sobre la rendición de cuentas, desde hace años se ha impuesto la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos en Venezuela. Los controles efectivos entre los poderes no son reales, y las acciones de contraloría solo se quedan en lo protocolar. La Asamblea Nacional (AN), el órgano legislativo de Venezuela no investiga ni cuestiona al ejecutivo sobre el manejo del presupuesto, de hecho, es usual que el presupuesto sea insuficiente y la AN se vea obligada a aprobar recursos adicionales sin mayor explicación (Ramos Jiménez, 2011).

Los discursos de memoria y cuenta, que, según la Constitución de 1999 el presidente debe presentar cada año ante la AN como una forma de rendición de cuentas, no son útiles para examinar la gestión del mandatario de turno. Se han desvirtuado y solo sirven para efectos propagandísticos. Ninguna institución cuestiona estas acciones ni examina a fondo los informes entregados, por lo que este ejercicio de rendición de cuentas se ve desvirtuado (Ramos Jiménez, 2011).

El Poder Ciudadano, que entre sus componentes tiene la Contraloría General de la República, no se encarga de investigar o sancionar irregularidades administrativas, ni de garantizar la transparencia en la gestión de fondos públicos, ni mucho menos garantiza que los funcionarios rindan cuentas de forma adecuada. Todo lo contrario, se ha convertido en un instrumento de persecución hacia la oposición, cómplice de las irregularidades administrativas. Es usual que las sanciones administrativas vayan dirigidas a líderes de la oposición (Brewer-Carías, 2011).

Por su parte, el CNE, que tiene la tarea de organizar las elecciones y garantizar que las mismas sean competitivas, no tiene reparos en aprobar normativas que benefician al oficialismo, ni investiga el ventajismo que este ejerce en las campañas electorales, tampoco investiga el origen de los fondos que se utilizan. Lamentablemente, se ha normalizado que el oficialismo utilice todos los recursos del Estado para llevar a cabo sus campañas electorales sin rendirle cuentas a nadie (Sánchez Urribarri, 2016).

En cuanto al poder judicial, el mismo se encuentra controlado por el oficialismo. La justicia no impone ningún límite al ejercicio arbitrario del poder por parte del oficialismo, todo lo contrario, sirve como el brazo judicial del régimen, y ha sido efectivo para llevar a cabo la persecución judicial necesaria. Más del 80% de los jueces del país son provisionales, lo que quiere decir que son fáciles de remover; esto ha sido útil para mantener el control sobre el poder judicial (Pérez Perdomo y Santacruz, 2016; García Vergara, 2015).

Bajo este entramado, la rendición de cuentas se convierte en una cuestión ilusoria e ineficaz. No se llevan a cabo investigaciones exhaustivas ni se implementan sanciones auténticas. Las pocas sanciones que se imponen tienen propósitos políticos y ejemplarizantes, careciendo de una verdadera intención de justicia o corrección de los problemas subyacentes. Este enfoque no solo socava la confianza en las instituciones, sino que perpetúa un ciclo de impunidad y falta de transparencia que debilita el sistema democrático y contribuye a la imposición de un régimen autoritario (Maya, 2018).

Para concluir este apartado, es fundamental destacar que los autores consultados coinciden en que la rendición de cuentas en Venezuela es notablemente opaca y no cumple con los estándares de transparencia propios de una democracia liberal. Este hallazgo subraya los

desafíos significativos que enfrenta el país en su camino hacia una gobernanza más abierta y responsable.

### ***II.a. Instituciones seudodemocráticas y violación al principio de separación de poderes en Venezuela***

En Venezuela, el funcionamiento de las instituciones seudodemocráticas plantea serias interrogantes sobre el respeto al principio de separación de poderes. Este apartado se adentra en el análisis de cómo estas instituciones, bajo un régimen autoritario, impactan y vulneran este principio fundamental de la democracia. A través de una revisión de la literatura consultada, se explorará la dinámica de estas instituciones y las implicaciones para el equilibrio institucional en el país.

La bibliografía consultada hace una revisión a la constitución de 1999. Algunos críticos consideran que la misma ha sido útil para incrementar los poderes presidenciales, a la vez que desvirtúa el principio de separación de poderes (Brewer-Carías, 2011, Sanchez Urribarri, 2016, Márquez, 2004).

La constitución de 1999 no fue producto del consenso entre las elites gobernantes y la sociedad en general, sino una imposición de una mayoría circunstancial. El texto constitucional aprobado se corresponde, casi íntegramente, a la visión e intereses de la elite gobernante chavista. La oposición casi no tuvo representación en la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la carta magna (Monsalve, 2011).

Al hacer una comparación con la constitución anterior, es notable que el presidencialismo, en lugar de atenuarse, se exacerbó. Por ejemplo, bajo la constitución anterior (la de 1961),

los ascensos militares eran una tarea compartida entre el ejecutivo y el legislativo. El presidente de la república postulaba a los efectivos que, según su criterio como comandante en jefe, debían ser ascendidos. El congreso, por su parte, a través de la comisión de defensa, estudiaba a los candidatos y aprobaba los ascensos que consideraba pertinentes. De esta manera, las Fuerzas Armadas tenían un mayor compromiso institucional y no respondían a los intereses particulares del presidente. Pero, este mecanismo de control institucional desapareció bajo la constitución de 1999, pues establece que la única persona facultada para estudiar y aprobar los ascensos militares es el presidente de la república (Márquez, 2004).

Otro ejemplo del incremento de los poderes presidenciales es el de la figura de las Leyes Habilitantes. Este tipo de ley le otorga poderes especiales al presidente, el cual adquiere facultades para legislar por un tiempo determinado. La constitución anterior, si bien contemplaba las leyes habilitantes, estas solo permitían que el presidente legislara en materia económica y presupuestal. Con la constitución actual, el presidente, a través de una ley habilitante, puede legislar sobre todas las temáticas que considere solo consultando con su gabinete ministerial (Chacín Fuenmayor, 2019).

La constitución de 1999 también creó un poder legislativo unicameral, único en la historia de Venezuela, y con amplias facultades. Al desaparecer la cámara del Senado, el sistema político venezolano tuvo varias alteraciones. Por ejemplo, desapareció el sistema de contrapesos dentro del poder legislativo. La existencia de dos cámaras garantizaba que pudiera haber cierto control interno y el debate para aprobar alguna ley era más amplio o extenso. El Senado proporcionaba un espacio adicional para el debate y la deliberación de las leyes, permitiendo una mayor diversidad de perspectivas y un análisis más profundo de

las propuestas. Con una sola cámara, el proceso legislativo puede ser más rápido, pero también corre el riesgo de ser menos reflexivo y estar sujeto a la presión del momento. Su disolución ha llevado a algunos a argumentar que la Asamblea Nacional (AN) tiene un poder desmedido (Brewer-Carías, 2011).

Igualmente, el Senado representaba principalmente a las entidades federales de la república, esto ya no es así, los diputados de la AN representan a la población en su conjunto y la composición de las circunscripciones electorales muchas veces sobrerrepresentan a algunas regiones e intereses (Monsalve, 2011).

Así mismo, la AN, en casi todas sus legislaturas, ha estado controlada por el oficialismo. La mayoría parlamentaria les ha permitido llevar a cabo todas las reformas jurídicas necesarias. La bancada oficialista no cuestiona ninguna de las iniciativas que provienen desde la presidencia de la república, muy por el contrario, siempre justifican y defienden cada una de ellas. Algunos críticos señalan que el poder legislativo es una extensión del ejecutivo, pues acata todas sus órdenes (Monsalve, 2011, Andreani, 2018, Brewer-Carías 2011).

Sobre el poder judicial, la constitución de 1999 es bastante clara sobre cómo deben ser nombrados los jueces y cuáles son los mecanismos de control interno. Lamentablemente, estos procedimientos no se han cumplido ni una sola vez. Los jueces, en su mayoría, como se mencionó anteriormente, son provisionales. Esto permite mantener el control sobre el poder judicial, ya que, si algún juez no cumple con lo ordenado, es removido sin seguir ningún tipo de procedimiento. El que los jueces sean provisionales también ha funcionado para hacer nombramientos con intereses partidistas (Brewer-Carías, 2011).

Sobre los jueces que integran el Tribunal Supremo de Justicia, los mismos son nombrados por la Asamblea Nacional siguiendo criterios partidistas e intereses del régimen. Según la constitución, para nombrar a estos jueces, es necesario nombrar un comité de postulaciones que estudie los perfiles de todos los candidatos. Este comité de postulaciones, tal como lo establece la carta magna, debería ser amplio y objetivo. Sin embargo, en la práctica, se ha convertido en una comisión parlamentaria ampliada. La mayoría de sus integrantes son diputados, casi siempre oficialistas, y los demás miembros, aunque provienen de organizaciones de la sociedad civil, generalmente apoyan al régimen (Brewer-Carías, 2011).

Algo similar ocurre con los rectores del CNE y los miembros del Poder Ciudadano (Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo). La constitución establece que, para nombrar dichos cargos, se debe seguir un proceso amplio y democrático, donde la ciudadanía forme parte a través de comités de postulaciones respectivos. Lamentablemente, y de forma fraudulenta, esto no ocurre así. Los comités de postulaciones son comisiones parlamentarias ampliadas, donde priman los intereses del partido de gobierno (Brewer-Carías, 2011).

La Asamblea Nacional, poder legislativo unicameral del régimen, tiene un amplio poder a la hora de nombrar a las demás autoridades de la república. Esto ha provocado que algunos señalen que es una Asamblea con poderes dictatoriales (Brewer-Carías, 2011). Quien controle la Asamblea de forma efectiva, controla la vida institucional del país. Si bien la oposición contó con una amplia mayoría en la legislatura de los años 2016-2021, esta fue desconocida y las atribuciones de la AN fueron conferidas al TSJ primero y luego a una

Asamblea Nacional Constituyente con supuestos poderes supraconstitucionales (Soto, 2017).

Que todas las autoridades de la República respondan a los intereses de la coalición gobernante chavista vulnera gravemente el principio de separación de poderes (Arenas y Gómez Calcaño, 2006). En esta situación, no existen controles efectivos que garanticen la independencia de los diferentes poderes del Estado, lo que permite que los intereses partidistas del régimen prevalezcan en la toma de decisiones (Andreani, 2018). El presidente, quien también ostenta el cargo de líder supremo del principal partido oficialista y de la coalición gobernante, tiene la última palabra en todas las cuestiones cruciales. Esta concentración de poder en una sola figura no solo socava la autonomía de las instituciones democráticas, sino que también impide cualquier forma de oposición efectiva o de supervisión imparcial (Bohorquez, 2019, Kryzwicka, 2012). Como resultado, se perpetúa un sistema autoritario en el que la rendición de cuentas es prácticamente inexistente y las decisiones se toman en función de la conveniencia política, en lugar del bienestar y los derechos de la ciudadanía. El respeto a la soberanía popular es inexistente (Mendes, 2012).

### ***II.b Corrupción en Venezuela: complicidad de las instituciones seudodemocráticas***

Las instituciones seudodemocráticas, en el caso venezolano, suelen mostrar una alta tolerancia hacia la corrupción, tanto que esta puede considerarse una parte integral de su funcionamiento. En el caso de Venezuela, resulta difícil entender el funcionamiento de estas instituciones sin abordar el fenómeno de la corrupción. Por esta razón, en este apartado se analizan las perspectivas de diversos autores que han investigado este tema.

En la literatura consultada, se encontró una extensa discusión sobre la corrupción en Venezuela. La debilidad institucional y el desmantelamiento del estado de derecho permitieron que el poder se concentrará en las manos de unos pocos, que emplearon los recursos públicos de manera discrecional, sin ningún tipo de control efectivo. Esto es totalmente contrario a lo que se puede evidenciar en un sistema democrático, donde las instituciones exigen una debida rendición de cuentas (Maya, 2018, Sanchez Urribarri, 2016, Mendes, 2012, Andreani, 2018).

Los fondos públicos, provenientes principalmente de los ingresos petroleros y la recaudación de impuestos, han sido manejados como si se trataran de fondos personales. Estos fondos han sido útiles para financiar el aparato represor del régimen, pero también para sostener un sistema clientelar bastante extenso y el enriquecimiento ilícito de los principales jerarcas del régimen, así como también de sus mandos medios (Tablante, 2018).

Las denuncias sobre presuntos hechos de corrupción nunca son investigadas de manera efectiva. Casi siempre, suelen archivarse y emplearse posteriormente como arma política cuando algún aliado se convierte en adversario. De hecho, algunos organismos suelen perseguir a quienes realizan estas denuncias, beneficiando a los funcionarios corruptos, quienes, aupados por la impunidad, siguen cometiendo actos de corrupción (Tablante, 2018).

Es crucial examinar algunos ejemplos de corrupción en Venezuela para comprender la magnitud de este fenómeno, el cual se ha institucionalizado como una práctica común y

reiterada. Analizar casos específicos permite visualizar cómo la corrupción ha hecho parte de las prácticas autoritarias del régimen.

En ese sentido, uno de los mayores ejemplos de corrupción en Venezuela es el manejo de la empresa estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). A lo largo de los años, PDVSA se ha visto gravemente afectada por prácticas corruptas y una gestión inadecuada. Uno de los problemas más evidentes ha sido la designación de funcionarios para puestos de alta responsabilidad sin contar con la experiencia ni las competencias necesarias, siendo estos nombramientos motivados principalmente por razones políticas y lealtades personales al régimen (Tablante, 2018).

Desde la llegada del chavismo al poder, PDVSA se ha convertido en una herramienta política, donde los altos cargos se han asignado a individuos con escasa o nula experiencia en la industria petrolera, priorizando la lealtad al gobierno sobre la competencia profesional. Esta política de nombramientos ha resultado en una gestión ineficiente y en la toma de decisiones erróneas que han afectado negativamente la operatividad y la rentabilidad de la empresa. Además, esta situación ha facilitado el peculado y la instauración de prácticas corruptas, lo que ha exacerbado la crisis de corrupción en la compañía (Ugaz, 2018).

Durante los últimos años, PDVSA ha estado involucrada en múltiples casos de contratos irregulares con sobrepuestos. Se ha documentado que numerosos contratos de suministro y servicios se adjudicaron sin seguir los procedimientos adecuados de licitación, permitiendo que se inflaran los costos de manera exorbitante. Estas prácticas no solo enriquecieron ilícitamente a funcionarios y empresarios afines al gobierno, sino que también drenaron

recursos esenciales que podrían haberse utilizado para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura petrolera (Ugaz, 2018).

La corrupción en PDVSA también se ha manifestado en la malversación de fondos destinados a proyectos de inversión. Fondos que estaban destinados a la exploración, extracción y refinación de petróleo fueron desviados hacia otros fines, dejando a la empresa incapaz de mantener su producción a niveles competitivos. Esto ha contribuido significativamente al deterioro de la industria petrolera venezolana, afectando gravemente la economía del país que depende en gran medida de los ingresos petroleros (Coronel, 2006, Ugaz, 2018).

Otro caso de corrupción emblemático es el de Productora y Distribuidora de Alimentos S.A (PDVAL), empresa derivada de PDVSA. Esta empresa fue creada con el fin de distribuir y comercializar alimentos a bajo costo, pero desde su creación, se vio envuelta en diferentes escándalos. El más conocido de ellos fue el del descubrimiento de toneladas de alimentos en estado de descomposición almacenados en contenedores, lo que evidenció la ineficiencia y la corrupción dentro de esta empresa estatal. Estos alimentos, que debían ser distribuidos para aliviar la crisis alimentaria, se pudrieron debido a la falta de gestión y control adecuados. Este episodio no solo mostró la magnitud de la corrupción, sino también la complicidad de las instituciones venezolanas. Este caso fue denunciado de forma reiterada en la Asamblea Nacional por parte de diputados disidentes como Pastora Medina, pero siempre fue ignorado (Tineo, 2017).

Así mismo, es importante considerar a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). Estos fueron establecidos en 2016 por el gobierno de Nicolás Maduro

con el propósito de distribuir alimentos básicos a las familias más necesitadas en medio de la severa crisis económica y de escasez que enfrenta Venezuela. No obstante, desde su creación, los CLAP han estado envueltos en numerosos escándalos de corrupción que han comprometido su capacidad para cumplir con su misión y han agravado la crisis alimentaria en el país (Blank, 2020).

Uno de los problemas fundamentales ha sido la designación de líderes y administradores basada en lealtades políticas al régimen, en lugar de en la capacidad de gestión. Esta politización ha creado un sistema de clientelismo en el que el acceso a los alimentos distribuidos por los CLAP depende de la afinidad política de los beneficiarios. Este enfoque ha resultado en la exclusión sistemática de aquellos que son percibidos como opositores o críticos del gobierno, lo cual ha politizado el acceso a un recurso esencial y exacerbado las divisiones sociales en el país (Blank, 2020).

Además, desde el inicio del programa, se han reportado numerosos casos de contratos irregulares y sobrefacturación en la compra de alimentos para los CLAP. Empresas vinculadas estrechamente con el gobierno han sido favorecidas con contratos sin pasar por procesos de licitación transparentes, permitiendo inflar los costos de los productos de manera significativa. Esta práctica no sólo ha enriquecido ilícitamente a funcionarios y empresarios cercanos al gobierno, sino que también ha desviado recursos que podrían haberse utilizado para mejorar la calidad y cantidad de alimentos distribuidos (Blank, 2020).

La corrupción también se ha manifestado en la calidad de los productos distribuidos. Se ha documentado que los alimentos suministrados a través de los CLAP son frecuentemente

de baja calidad, con productos vencidos o en mal estado. Además, ha habido informes de que los alimentos importados para el programa han sido vendidos en el mercado negro por funcionarios corruptos, reduciendo aún más la cantidad de alimentos disponibles para las familias necesitadas (Blank, 2020).

Visto estos casos, se puede considerar que, en Venezuela, la relación entre la corrupción y el autoritarismo ha creado un entorno político y social marcado por el abuso de poder, la impunidad y el deterioro de las instituciones democráticas. Desde la llegada al poder de Hugo Chávez en 1999, y posteriormente bajo el gobierno de Nicolás Maduro, el país ha experimentado una creciente consolidación del poder en manos del Ejecutivo, lo que ha allanado el camino para la proliferación de prácticas corruptas a gran escala (Coronel, 2006, Márquez, 2004, Ramos Jiménez, 2011).

La concentración del poder político en el gobierno central ha debilitado los mecanismos de control y rendición de cuentas, permitiendo que la corrupción se arraigue en todas las esferas del Estado (Brewer-Carias, 2011). Bajo un régimen autoritario, las instituciones independientes y los contrapesos democráticos se ven socavados, lo que facilita la impunidad para aquellos que se involucran en actos de corrupción. Los líderes autoritarios utilizan su posición de poder para manipular el sistema judicial, controlar los medios de comunicación y silenciar a la oposición, lo que les permite actuar con total impunidad y eludir la responsabilidad por sus acciones (Sánchez Urribarri, 2016).

El control de las instituciones clave del Estado, como el sistema judicial y las fuerzas de seguridad, es fundamental para mantener el status quo autoritario. Estas instituciones son utilizadas como instrumentos de represión contra aquellos que desafían el régimen,

mientras que se cierran los ojos ante las actividades corruptas de los aliados políticos del gobierno. El resultado es un sistema de justicia selectivo, donde la ley se aplica de manera arbitraria y donde los funcionarios corruptos reciben protección y privilegios especiales (García Vergara, 2015).

El clientelismo y el nepotismo también son características distintivas de los regímenes autoritarios, donde la lealtad política se recompensa con acceso a recursos y privilegios estatales. En Venezuela, el gobierno ha utilizado la distribución de subsidios, contratos públicos y empleos gubernamentales como herramientas para consolidar su poder y asegurar la fidelidad de sus seguidores. Este sistema de favoritismo político no solo promueve la corrupción, sino que también perpetúa la desigualdad y la injusticia social, ya que los recursos del Estado se destinan a satisfacer los intereses de una élite gobernante en lugar de atender las necesidades de la ciudadanía (Andreani, 2018, Ramos Jiménez, 2011, Márquez, 2004, Mendes, 2012).

Para concluir este apartado, podría decirse que, en Venezuela, la corrupción se ha institucionalizado como una práctica común y reiterada, estrechamente vinculada al autoritarismo del régimen. La concentración del poder, la debilidad institucional y la falta de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas han permitido que la corrupción penetre todas las esferas del Estado, afectando gravemente la economía y la sociedad.

### **III. Represión Política en Venezuela**

La represión política es uno de los temas recurrentes en la bibliografía consultada. Son varios los ejemplos o los casos citados, que van desde la represión policial a protestas

pacíficas, hasta la persecución individual de ciertos líderes (Burgos, 2020, Llorens, 2018, Garcia-Guadilla y Mallen, 2010).

Este tipo de acciones son comunes en los regímenes autoritarios, pues estos tienden a someter a la sociedad en pleno empleando la violencia y la intimidación. Para ello suelen destinar una buena cantidad de recursos para financiar su aparato represor (Capriles, Santacruz y Pérez Perdomo, 2020).

La represión es importante, pues garantiza la permanencia y la estabilidad del régimen, especialmente cuando este no cuenta con el apoyo mayoritario de la población. En el caso venezolano, el chavismo ha logrado sostenerse en el poder, a pesar de ser una minoría evidente, gracias al empleo de la violencia (Pérez-Perdomo, 2014).

Desde comienzos de la era chavista, la represión ha estado presente. La misma se ejerce mayormente a través de cuerpos policiales o militares, pero, en ocasiones, se emplean grupos armados irregulares que reciben el nombre de “colectivos” y que se financian a través de la corrupción. Los crímenes cometidos por estos grupos casi nunca son investigados y el gobierno autoritario chavista suele desconocer su responsabilidad en los hechos. (Perez-Perdomo, 2014; Capriles, Santacruz y Pérez-Perdomo, 2020).

Los hechos del 11 de abril del 2002 marcaron un antes y un después en lo que a represión se refiere. En esa ocasión se empleó fuerza letal contra los manifestantes, lo que produjo un número de diecinueve fallecidos y varios heridos. El gobierno del expresidente Hugo Chávez nunca asumió su responsabilidad al respecto, señalando a la oposición como los autores intelectuales y materiales. Los casos quedaron impunes (Machillanda, J. et al, 2002).

Desde entonces, cada vez que hay una jornada de protestas en Venezuela, se emplea fuerza letal, con un lamentable saldo de caídos en las protestas. Las protestas ocurridas en los años 2014 y 2017 son evidencia de ello (Capriles, et al, 2020) Así mismo, durante las jornadas de protesta, suelen ocurrir detenciones masivas y arbitrarias. Varios de los detenidos, al ser liberados, relatan haber sido víctimas de distintos abusos. En los centros de reclusión suelen cometerse torturas de todo tipo. Son varias las personas que han señalado haber sufrido golpes, asfixia, incomunicación, descargas eléctricas, violaciones sexuales, entre otros tratos crueles (Llorens, 2018).

Cuando las personas son liberadas, son sometidas a regímenes de presentación (es decir, deben presentarse ante tribunales cada cierto tiempo) o se les niega la salida del país. Para que estas personas sean “liberadas”, muchas veces se ven obligadas a declarar bajo tortura. Casi siempre estas declaraciones son utilizadas posteriormente con fines políticos y buscan justificar la persecución a líderes nacionales, regionales o locales (Perez-Perdomo, 2014).

Quienes convocan a manifestaciones, suelen ser víctimas de detenciones arbitrarias. Uno de los casos más emblemáticos es el de Leopoldo López, quien luego de convocar a una jornada de protestas que recibió el nombre de “La Salida” junto a otros líderes opositores, fue detenido y condenado a más de trece años de cárcel (González y Orellana, 2016).

Pero, no solo dirigentes o activistas políticos padecen la represión. Distintas organizaciones de la sociedad civil también se ven sometidas a este tipo de tratos. Las Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la protección de los Derechos Humanos son las que suelen recibir el mayor número de ataques. Esto es así, porque este tipo de organismos se

dedican a documentar las violaciones cometidas, denunciarlas cuando es posible y acompañar a las víctimas (Capriles et al, 2020).

También los medios de comunicación y los periodistas suelen ser blanco de ataques, señalamientos o persecución. En el caso venezolano, son notorios los cierres a distintos medios de comunicación, la compra de estos o la coacción a través de sentencias judiciales o medidas sancionatorias. (Brewer-Carías 2022, Cañizalez y Matos Smith, 2015).

### ***III.a Represión dirigida a movimientos y líderes políticos en Venezuela***

Uno de los temas recurrentes en la bibliografía consultada, es el de la represión a movimientos, partidos y líderes políticos en Venezuela. Hay varios casos apreciables que han sido objeto de debate y discusión, ya que podrían señalar el tránsito de una democracia imperfecta a un régimen autoritario opresor (González y Orellana, 2016, Hernández, 2022).

El hecho de oponerse al régimen autoritario venezolano puede implicar riesgos, pues desde el gobierno de Hugo Chávez se han empleado distintos mecanismos de represión, tales como la intimidación, el hostigamiento, la detención arbitraria, el uso excesivo de la fuerza y la criminalización de la protesta (Hernández, 2022, Andreani, 2018).

Durante los catorce años de gobierno del fallecido presidente Hugo Chávez, los ataques verbales hacia sus opositores fueron algo cotidiano. Muchas veces, estos ataques verbales eran acompañados de ataques físicos, hostigamiento judicial, detenciones arbitrarias o la criminalización del ejercicio de la oposición. Estas prácticas siguieron sucediendo, e incluso se agravaron, durante el mandato de Nicolas Maduro (Hernández, 2022, Noriega y Puerta, 2015).

Varios líderes y figuras han sido víctimas de la represión. Uno de los casos más emblemáticos fue el de la jueza María Lourdes Afiuni, cuya detención fue ordenada por Chávez en televisión abierta. Durante su presidio, sufrió tratos crueles, inhumanos y degradantes, tales como agresiones físicas y sexuales (Mendívil, 2012).

Pero el caso de la jueza Afiuni no es un caso aislado. Muchas víctimas de la represión chavista han denunciado haber sufrido violencia física y sexual durante sus detenciones. Existen varios testimonios de tortura física y psicológica (Capriles, et al, 2020).

Otro caso que podría considerarse relevante para señalar el carácter represor del régimen es el de la Lista Tascón. Dicha lista fue elaborada con las firmas recolectadas para aprobar el referéndum revocatorio contra Chávez que se dio entre los años 2003 y 2004. El CNE le entregó al fallecido ex diputado Luis Tascón los datos de los tres millones de electores que firmaron, este luego los publicaría. Las personas que aparecían en esta lista sufrieron exclusión y persecución. Por ejemplo, varios empleados públicos fueron despedidos de manera injustificada, empleados de Petróleos de Venezuela (PDVSA) fueron desalojados de las viviendas que les fueron asignadas por el Estado, varios ciudadanos no pudieron contar con algún beneficio social brindado por el Estado o fueron excluidos de los procesos de selección de funcionarios (Oliver y Alarcón, 2019).

Así mismo, se han empleado inhabilitaciones políticas de forma arbitraria e indiscriminada, esto como una forma de exclusión y represión política. Para el año 2008, año en que se desarrollaron elecciones regionales y locales, surgió la Lista Russián, apodada así por el fallecido ex contralor Clodosbaldo Russián, quien inhabilitó a más de 400 funcionarios, entre alcaldes y concejales, para que no pudieran participar en dicho proceso electoral. Más

del 80% de los inhabilitados de dicha lista pertenecían a la oposición (Maigon y Welsch, 2009).

Pero ese no ha sido el único momento donde las inhabilitaciones se han usado como un dispositivo represor. Leopoldo López, un conocido líder de la oposición, ha pasado más de la mitad de su carrera política inhabilitado sin justificación alguna. La última sentencia emitida en su contra no solo lo inhabilitaba, sino que también lo sometía a varios años de prisión por ejercer su derecho a la libertad de expresión al dar un discurso que, según la justicia venezolana, hacía apología a la subversión (González y Orellana, 2016).

La líder de la oposición, María Corina Machado, también ha sufrido inhabilitaciones políticas desde el 2015. El objetivo es excluirla del sistema político, pues en el año 2014 fue destituida de su cargo como diputada sin cumplir el debido proceso para tal sanción y desde entonces no se le ha permitido ejercer cargos de elección popular (Andreani, 2018).

Otra de las formas de represión ha consistido en la supresión violenta de las protestas. Desde el año 2002 es usual que las protestas sean suprimidas a través del uso de la fuerza de forma desproporcional, llegando a ser letal en algunos casos. Las protestas ocurridas durante los años 2014 y 2017 tuvieron repercusión internacional por las violaciones excesivas cometidas por el Estado venezolano (Machillanda et al, 2002, Capriles et al, 2020).

En las protestas de los años 2014 y 2017 hubo violaciones evidentes, como el uso de fuerza letal, el mal uso de gases lacrimógenos; el abuso en el empleo de vehículos blindados, los cuales llegaron a ser usados para embestir a manifestantes; la criminalización de la protesta, muchos manifestantes fueron juzgados por la jurisdicción militar; detenciones arbitrarias,

el empleo de la fuerza física de forma desproporcional, allanamientos ilegales, la tortura a los detenidos, violencia sexual, entre otros (Capriles et al, 2020, Pérez-Perdomo, 2014).

Igualmente, existen cuerpos policiales y armados especializados en represión. Uno de ellos es el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) el cual hace las veces de policía política. Su tarea es investigar a la disidencia, ejercer intimidación, apresar y torturar. Este cuerpo ha sido fundamental para el aparato represor. Sus funcionarios muchas veces son infiltrados en las protestas vestidos de civil, así mismo, utilizan distintos métodos de espionaje, tales como las escuchas telefónicas o el empleo de vehículos sin placas o identificación (Capriles et al, 2020, Peréz-Perdomo, 2014).

Todo esto sucede con el propósito de intimidar a la sociedad para someterla a través del miedo y la violencia. El régimen autoritario venezolano, se ha valido del uso de la represión para mantener el orden. Año tras año, los recursos destinados a espionaje y represión son elevados, pues saben que de esta manera pueden mantener el orden interno, y por lo tanto pueden retener el poder (Capriles et al, 2020, Pérez-Perdomo, 2014, Llorens, 2018).

Otra forma de persecución importante ha sido la judicialización de los partidos políticos opositores. Distintos partidos han sido tomados a través de la vía judicial. La Sala Electoral del TSJ, haciendo uso irregular de su facultad para intervenir partidos políticos, ha nombrado directivas ad hoc que han desvirtuado el papel de los partidos y han sido útiles para fomentar el crecimiento de una oposición colaboracionista que transmita la imagen de que en Venezuela existen elecciones competitivas (Noriega, Puerta, 2015).

Así mismo, el CNE se ha encargado de ilegalizar partidos a través de requisitos no contemplados en la ley. Por ejemplo, exigen que los partidos opositores que no alcanzaron

cierto umbral o no participaron en alguna elección deben “revalidarse”. La revalidación consiste en una especie de recolección de firmas. Cada partido debe cumplir cierto número de firmas en cada entidad federal del país, de no cumplirlo, quedan ilegalizados. También aprueban o desaprueban la existencia de alguna organización política de forma discrecional. Por ejemplo, el partido Vente Venezuela, de María Corina Machado, no es reconocido como tal y el ente comicial no da mayores explicaciones al respecto (Andreani, 2018, Noriega y Puerta, 2015).

### ***III.b Represión y persecución mediática en Venezuela***

Al examinar la bibliografía consultada, fue posible conocer que los medios y los periodistas siempre fueron blanco de ataques oficiales por parte del régimen venezolano. En un principio, los ataques consistieron en palabras altisonantes, pero fueron escalando hasta llegar al cierre de varios medios, el acoso fiscal, la acusación penal a periodistas, amenazas y el sometimiento al exilio (Hernández, 2022, Quintero Valdés, 2012, Aleman Guillen, 2011).

En un inicio, el expresidente Hugo Chávez denunciaba que los medios de comunicación privados eran utilizados por la oposición y la élite empresarial para desestabilizar a su gobierno. Los señaló de transmitir noticias falsas, de ser cómplices de delitos, de ser funcionales a intereses económicos transnacionales, de seguir líneas comunicacionales dictadas desde los Estados Unidos, entre otras cosas (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020).

Si bien Hugo Chávez aceptó ser entrevistado por los medios privados durante sus primeros tres años de gobierno, luego de lo ocurrido en abril del 2002, fue brindando cada vez menos

entrevistas. Al final, sólo aceptó aparecer en medios de comunicación estatales que eran funcionales a su narrativa mediática (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020).

La persecución mediática obtuvo un asidero legal en el año 2004, con la aprobación de la llamada Ley RESORTE. Dicha ley tiene un efecto disuasorio en la libertad de expresión, ya que impone sanciones a los medios de comunicación que difundan información considerada "contraria al interés social" o que "promueva el odio o la violencia". Esto ha llevado a que muchos medios de comunicación se autocensuren por temor a represalias (Canelón-Silva, 2014).

Así mismo, la mencionada ley ha sido criticada por la falta de claridad en sus términos y la discrecionalidad que otorga al ente regulador, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para sancionar a los medios de comunicación. Esto ha generado preocupación por la falta de garantías del debido proceso para los medios de comunicación (Canelón-Silva, 2014).

Así mismo, la ley ha sido vista como un instrumento para el control estatal de los medios de comunicación, ya que otorga al gobierno autoritario amplios poderes para regular la programación y los contenidos de los medios. Esto ha llevado a acusaciones de censura gubernamental y de violación del derecho a la información (Canelón-Silva, 2014).

La ley ha tenido un impacto negativo en el ejercicio del periodismo en Venezuela, ya que ha generado un clima de miedo e intimidación entre los periodistas. Esto ha llevado a un aumento de la autocensura y a una disminución de la calidad del periodismo en el país (Canelón-Silva, 2014).

Por otro lado, el cierre del canal RCTV en el año 2007 fue un hecho que escandalizó a la sociedad venezolana y que fungió como punto de inicio para una escalada de cierres de medios de comunicación (Quintero Valdés, 2012, Hernández, 2022). Antes de ello, la persecución a periodistas como Patricia Poleo (acusada en noviembre del 2005 de ser autora intelectual de un brutal asesinato, por lo cual tuvo que exiliarse en los Estados Unidos) señalaba que el régimen autoritario venezolano no toleraría críticas mordaces en los medios de comunicación (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020).

En el año 2010, la mencionada ley RESORTE fue reformada para incluir regulaciones al internet y a las redes sociales. Esto demuestra la capacidad adaptativa del régimen, que busca controlar todos los espacios de comunicación que puedan considerarse libres. Estas regulaciones a lo expresado en internet han sido ampliadas en la Ley Contra el Odio, la cual, al emplear terminología ambigua, ha funcionado para justificar la criminalización a la libertad de expresión e incrementar la censura a través de la intimidación (Canelón-Silva, 2014).

Otro dispositivo útil para la represión y persecución mediática ha sido la compra de medios de comunicación. Este ha sido un mecanismo que le ha permitido al régimen vender la imagen de que respeta la libertad de expresión y la libre empresa. La estrategia para comprar medios de comunicación consiste en quebrarlos a través de sanciones fiscales millonarias que obligan a los dueños a vender. Los compradores suelen ser empresarios vinculados al régimen. Un ejemplo de ello fue la compra de Globovisión, uno de los canales más críticos al chavismo, por parte del empresario Raúl Gorrín. Usualmente, después de las compras, los medios cambian su línea editorial y se vuelven complacientes con el gobierno (Cañizales, Matos-Smith, 2015).

En los últimos años, gracias a la creación de leyes que contemplan nuevos delitos informáticos por parte del régimen, la persecución a los ciudadanos que se expresan libremente a través de redes sociales como Twitter se ha incrementado. Es usual que lo expresado en redes sociales sea utilizado para criminalizar a la disidencia. Existen presos políticos cuyo único delito ha sido escribir o informar a través de redes sociales (Hernández, 2022).

La persecución a la ciudadanía por expresarse en redes sociales ha incrementado el miedo y la intimidación. Hay personas que han dejado de escribir libremente o de subir algún contenido crítico al gobierno por temor a recibir represalias (Hernández, 2022).

Esto es especialmente crítico en un país donde la forma de transmitir y recibir información ha transicionado casi enteramente al internet y las redes sociales. Con el excesivo control de los medios tradicionales, se abrió una ventana de oportunidad para periodistas, medios y ciudadanos en general para informarse de forma alternativa. El régimen identificó este fenómeno, por lo que se ha adaptado para silenciar lo que se dice en internet (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020).

Es por ello por lo que han bloqueado medios informativos como Infobae o Revista Semana, o han encarcelado a líderes de opinión solo por expresar críticas. Sin embargo, el control a las redes sociales no ha sido del todo efectivo, principalmente porque la base de operaciones de las mismas se encuentran fuera del país (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020, Hernández, 2022).

## Capítulo V: Conclusiones

Después de realizar una revisión de la literatura, se concluyen varios aspectos clave que permiten responder a la pregunta ¿Cuáles son las características del autoritarismo en Venezuela?

En primer lugar, al analizar textos publicados entre 2001 y 2022, se encontró que el sistema democrático venezolano se ha deteriorado de manera progresiva. Con el transcurso de los años, se han documentado diversas manifestaciones de autoritarismo que, al acumularse, han configurado la situación actual.

Desde la perspectiva electoral, se observa un creciente control sobre los procesos electorales, resultando en elecciones cada vez menos competitivas y nada transparentes. Por lo tanto, el régimen autoritario venezolano se caracteriza por un férreo control electoral y a la tendencia de realizar elecciones sólo para legitimarse.

En cuanto a las instituciones, se ha evidenciado cómo estas han sido gradualmente cooptadas por el poder ejecutivo y la coalición gobernante, perdiendo su independencia y capacidad de ejercer un control institucional efectivo. Esta es una característica clave, pues la cooptación de las instituciones les permite mantener el control sobre las elecciones y ejercer la represión de forma impune.

Finalmente, desde el punto de vista represivo, se aprecia un incremento en la severidad y frecuencia de los mecanismos represivos, amparados por una cultura de impunidad que agrava la situación. Debido a esto, puede decirse que el régimen venezolano se caracteriza por ejercer control a través de la fuerza y la violencia. Gracias a la literatura consultada, se

pudo encontrar que esta situación se ha venido agravando a medida que el régimen pierde respaldo popular. Es recomendable realizar un estudio que investigue la correlación entre el incremento de la represión con la pérdida de apoyo popular.

En segundo lugar, se aprecia las coincidencias existentes en la academia venezolana. La mayoría de los autores abogan por la participación electoral y ven en ella una especie de resistencia democrática. Los textos académicos denuncian el deterioro del sistema político venezolano y proponen mecanismos de acción que incluyen la participación electoral, la presión ciudadana, y la resistencia institucional en los reducidos espacios que controla la oposición o la sociedad civil.

Es importante indagar si existen voces disidentes que propongan otras formas de acción política que no se relacionen con lo electoral, ello permitiría entender mejor otras perspectivas y visiones sobre el fenómeno venezolano. Igualmente, se podría incluir literatura que considere al sistema político venezolano como un ejemplo de democracia alternativa. Esto permitiría un contraste más amplio entre diferentes perspectivas y enriquecería el debate, ofreciendo una visión más completa del tema, pues se contaría con una visión cercana al régimen.

En tercer lugar, no se encontró bibliografía que aborde el concepto de fricción burocrática en el contexto venezolano. Por lo tanto, se identifica una laguna en la literatura existente, lo cual sugiere una oportunidad para realizar una investigación en este ámbito.

Igualmente, no fue posible encontrar bibliografía específica que abordara de manera detallada algún mecanismo de rendición de cuentas autoritario en Venezuela. Es pertinente

indagar al respecto para entender mejor cómo opera el régimen desde dentro, este ejercicio podría brindar herramientas de análisis interesantes.

### **Referencias:**

Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2001). A theory of political transitions. *American Economic Review*, 91(4), 938-963.

Álvarez, T. A., & Álvarez Martínez, A. M. (2020). NEUTRALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO MECANISMO AUTORITARIO: CASO VENEZUELA.

Andreani, F. (2018). Las vías enmarañadas del autoritarismo bolivariano. *Nueva sociedad*.

Arenas, N., & Gómez Calcaño, L. (2006). Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005. *Cuadernos del CENDES*, 23(62), 133-138.

Art, D. (2012). What do we know about authoritarianism after ten years?. *Comparative Politics*, 44(3), 351-373.

Ayuso, A., & Gratius, S. (2018). VOTOS Y BALAS:¿ cómo responder a la transición al autoritarismo caótico en Venezuela?. *Notas Internacionales*.

Blank, C. A. (2020). El CLAP y la gran corrupción del siglo XXI en Venezuela. *Agroalimentaria*, 26(50), 147-166.

Blaydes, L. (2006, August). Who votes in authoritarian elections and why? Determinants of voter turnout in contemporary Egypt. In Annual Meeting of the American Political Science Association. Philadelphia, PA, August.

Bohórquez, L. F. O. (2019). Venezuela en la encrucijada: entre la democracia y el autoritarismo.

Boix, C. (2003). *Democracy and redistribution*. Cambridge University Press.

Brewer-Carías, A. (2011). Los problemas del control del poder y el autoritarismo en Venezuela. Häberle, Peter y Domingo García (coords.), *El control del poder. Homenaje a Diego Valadés*, 1.

Brewer-Carías, A. R. (2022). La confiscación de la sede del diario El Nacional es una consecuencia más de la trágica ausencia de independencia y autonomía del poder judicial en Venezuela. *Revista de derecho público*, (169), 364-368.

Brownlee, J. (2007). *Authoritarianism in an Age of Democratization* (p. 10). Cambridge: Cambridge University Press.

Brownlee, J. (2011). Executive elections in the Arab world: when and how do they matter?. *Comparative Political Studies*, 44(7), 807-828.

Burgos, E. (2020). Biopolítica, pandemia y autoritarismo en Venezuela.

Canelón-Silva, A. R. (2014). Del Estado comunicador al Estado de los medios: Catorce años de hegemonía comunicacional en Venezuela. *Palabra Clave*, 17(4), 1243-1278.

Cañizales, A., & Matos-Smith, M. (2015). El caso de Globovisión y la implantación del modelo mixto-autoritario en el sistema de medios. *Revista Iberoamericana*, 15(59), 127-140.

Capriles, V., Santacruz, A., & Pérez-Perdomo, R. (2020). Represión, justicia y derecho en la Venezuela de hoy (2013-2019)(Repression, justice and law in today's Venezuela (2013-2019)). *Oñati Socio-Legal Series*, 10(4), 789-833.

Chacín Fuenmayor, R. (2019). El nuevo autoritarismo latinoamericano: Un reto para la democracia y los derechos humanos (análisis del caso venezolano). *Estudios constitucionales*, 17(1), 15-52.

Chan, K. N., & Fan, S. (2021). Friction and bureaucratic control in authoritarian regimes. *Regulation & Governance*, 15(4), 1406-1418.

Chang, E., & Golden, M. A. (2010). Sources of corruption in authoritarian regimes. *Social Science Quarterly*, 91(1), 1-20.

Coronel, G. (2006). Corrupción, administración deficiente y abuso de poder en la Venezuela de Hugo Chávez. *Cato Institute*, 1-17.

Corrales, J. (2018). La crisis electoral de Venezuela. *Les Études du Ceri*, (233-234), 23-33.

Domínguez, J. I., Galvis, Á. F., & Superti, C. (2017). Authoritarian regimes and their permitted oppositions: election day outcomes in Cuba. *Latin American Politics and Society*, 59(2), 27-52.

Donno, D. (2013). Elections and democratization in authoritarian regimes. *American Journal of Political Science*, 57(3), 703-716.

Gandhi, J., & Lust-Okar, E. (2009). Elections under authoritarianism. *Annual review of political science*, 12, 403-422.

Gandhi, J., & Przeworski, A. (2006). Cooperation, cooptation, and rebellion under dictatorships. *Economics & politics*, 18(1), 1-26.

Gandhi, J., & Przeworski, A. (2007). Authoritarian institutions and the survival of autocrats. *Comparative political studies*, 40(11), 1279-1301.

García Vergara, J. J. (2015). El Proceso Judicial en Fraude a la Voluntad Popular. *Anuario de Derecho*, 32(32).

García-Guadilla, M. P. (2020). Venezuela 2020: autoritarismo político y pragmatismo económico. *Nueva sociedad*, (287), 108-120.

García-Guadilla, M. P., & Mallén, A. L. (2010). El movimiento estudiantil venezolano: narrativas, polarización social y públicos antagónicos. *Cuadernos del CENDES*, 27(73), 71-95.

Geddes, B. (1999). What do we know about democratization after twenty years?. *Annual review of political science*, 2(1), 115-144.

Glasius, M. (2018). What authoritarianism is... and is not: a practice perspective. *International affairs*, 94(3), 515-533.

Gómez Calcaño, L., & Arenas, N. (2013). El populismo chavista: autoritarismo electoral para amigos y enemigos. *Cuadernos del CENDES*, 30(82), 17-34.

González, A. I. C., & Orellana, L. A. H. (2016). Instigación pública y libertad de expresión en Venezuela. El caso Leopoldo López Mendoza. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6, 145-170.

Guillén, P. A. (2011). UN HECHO Y DOS VISIONES DE LA REALIDAD: EL CASO RCTV 2007. *Revista de Investigaciones Literarias*, 1(19).

Hernández, L. (2022). RCTV Y SU CIERRE: ARBITRARIEDAD POLÍTICA CONTRA EL PLURALISMO. PARTE II. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 28(2), 133-166.

Hernández, L. (2022). Venezuela: violencia, persecución y cierres arbitrarios. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, 197, 7-14.

Huntington Samuel, P. (1993). *The third wave: Democratization in the late twentieth century* (p. 126). Norman: University of Oklahoma Press.

Jácome, F. (2016). Venezuela: ¿ el ocaso del autoritarismo competitivo. Análisis disponible en <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/13011.pdf> (fecha de consulta 15 de julio 2019).

Kim, W., Bernhard, M., & Hicken, A. (2023). Party system institutionalization and the durability of competitive authoritarian regimes. *European Journal of Political Research*.

Kornblith, M. (2006). Venezuela-Las elecciones presidenciales en Venezuela: de una democracia representativa a un régimen autoritario electoral. *Desafíos*, (14), 115-152.

Krastev, I. (2011). Paradoxes of the new authoritarianism. *J. Democracy*, 22, 5.

Krzywicka, K. (2012). El autoritarismo y el militarismo en la consolidación del Estado en Venezuela. *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, (15), 131-154.

Levitsky, S., & Way, L. A. (2002). The rise of competitive authoritarianism. *J. Democracy*, 13, 51.

Llorens, M. (2018). Dolor país, versión Venezuela: Las protestas de 2017 y sus secuelas. *Nueva Sociedad*, (274), 71-82.

Machillanda, J. Gonzalez Gonzalez, N. Martin, A. (2002) *El 11-A la huida de Chávez*. Italgrafica S.A

Magaloni, B. (2006). Voting for autocracy: Hegemonic party survival and its demise in Mexico (Vol. 296, p. 30). Cambridge: Cambridge University Press.

Maggi, D. U. (2018). INFORME PRELIMINAR SOBRE LA VIOLACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INTEGRIDAD ELECTORAL EN LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES” DE VENEZUELA DEL 20 DE MAYO DE 2018 (Doctoral dissertation, Universidad Católica Andrés Bello).

Maingon, T., & Welsch, F. (2009). Venezuela 2008: hoja de ruta hacia el socialismo autoritario. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(2), 633-656.

Malesky, E., & Schuler, P. (2009). Paint-by-numbers democracy: the stakes, structure, and results of the 2007 Vietnamese national assembly election. *Journal of Vietnamese Studies*, 4(1), 1-48.

Márquez, T. (2004). Presidencialismo, autoritarismo y culto a la personalidad (Hugo Chávez y el ejercicio del poder). *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 10(2), 57-77.

Maya, M. L. (2018). El colapso de Venezuela¿ qué sigue?. *Pensamiento propio*, 6.

Mendes, V. A. (2012). Los consejos comunales, participación política y autoritarismo en Venezuela. *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani*, 4(2), 142-170.

Mendivil, A. C. (2012). ¿ES DEMOCRÁTICA LA VENEZUELA DE CHÁVEZ?. *Letras Internacionales*, (159-6).

Monsalve, I. J. (2011). El debilitamiento del principio de representación proporcional en Venezuela o autoritarismo electoral: dos caras de la misma moneda. *Politeia*, 34(46).

Noriega, A. C., & Puerta, M. I. (2015). “Quo vadis Venezuela”: de la democracia delegativa al autoritarismo del siglo XXI. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, (7), 175-202.

O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1986). *Tentative conclusions about uncertain democracies* (Vol. 4). Verlag nicht ermittelbar.

Olivier, R. S., & Alarcón, M. V. (2019). La deformación del estado de procura existencial a través del control social en la Venezuela del siglo XXI: dos casos de estudio: La lista Tascón y el Carnet de la Patria. *Revista de derecho público*, (159), 115-148.

Pérez Perdomo, R., & Santacruz, A. Y. (2016). La legitimidad de jueces y legisladores en el Estado constitucional de derecho: la Asamblea Nacional y el Tribunal Supremo venezolano en 2016.

Perez-Perdomo, R. (2014). Represión y justicia en Venezuela en tiempos de protesta. *Revista Debates*, 8(3).

Quintero Valdés, M. F. (2012). El cierre del Canal Nacional Radio Caracas Televisión (RCTV) durante el segundo periodo de Hugo Chávez Frías, periodo 2001-2007, como injerencia política hacia los medio audiovisuales masivos.

Ramos Jiménez, A. (2011). La "revolución" que no fue. Desgobierno y autoritarismo en la Venezuela de Chávez. *Estudios Políticos*, (38), 69-91.

Sánchez Urribarrí, R. A. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 36(1), 365-381.

Shi, T. (1999). Voting and nonvoting in China: Voting behavior in plebiscitary and limited-choice elections. *The Journal of Politics*, 61(4), 1115-1139.

Simpser, A. (2013). *Why governments and parties manipulate elections: theory, practice, and implications*. Cambridge University Press.

Soto, C. G. (2017). La Asamblea Nacional constituyente en Venezuela. Origen y situación actual de un proceso fraudulento. *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, (14), 141-153.

Svolik, M. W. (2009). Power sharing and leadership dynamics in authoritarian regimes. *American Journal of Political Science*, 53(2), 477-494.

Tablante, C. (2018). Impacto de la corrupción en los derechos humanos en Venezuela. *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*, 175.

Tineo, F. (2017). De PDVAL a Pudreval. *Transparencia Venezuela/International Transparency*.

Ugaz, J. C. (2018). La gran corrupción en Venezuela y su impacto en la región latinoamericana. Informe corrupción.